

**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 450

8 de agosto de 2025

SUMARIO. Pág. 41711

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/003180-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes cuestiones relacionadas con los pagos compensatorios de los daños producidos por el lobo en 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.

41719

##### **PE/003188-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a diversas cuestiones de las piscinas cubiertas de Toralín, en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.

41721

##### **PE/003275-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el reciclaje de envases de vidrio en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41722



Páginas

**PE/003276-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previsto acometer la Junta para proteger al ganado y los intereses de los ganaderos ante el problema de los ataques de buitre a la cabaña ganadera y si va a establecer una línea de ayudas específicas para compensar los daños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41724

**PE/003277-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la despoblación existente en la comarca de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41726

**PE/003278-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto de creación de una incineradora única para el tratamiento de residuos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41739

**PE/003279-02**

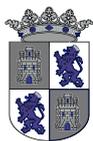
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si se ha procedido al arreglo del muro del río Trigueros en la CL-117 y diversas carreteras en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41740

**PE/003280-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a funcionamiento de las guardias en la zona básica de salud de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41748



Páginas

**PE/003281-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a situación y actuaciones previstas en las carreteras de titularidad autonómica CL-622, CL-621 y LE-413 a su paso por Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41749

**PE/003282-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversos aspectos relacionados con los vehículos tipo quad destinados a operaciones de vialidad invernal comprados por la Junta de Castilla y León desde 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41751

**PE/003283-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué medidas está impulsando o tiene previsto impulsar la Junta para dar solución a las carencias del servicio de pediatría en la zona de salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41754

**PE/003284-02**

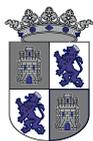
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Luis Briones Martínez, relativa a situación en la que se encuentra la finca denominada "La Santé" en relación a su exclusión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41756

**PE/003285-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

41757



Páginas

**PE/003286-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si durante el presente curso 2024-2025 se ha aplicado el protocolo antiacoso en el IES Condes de Saldaña y sobre si se ha abierto algún expediente por parte de la Administración educativa al respecto en dicho centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41758

**PE/003287-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de abril de 2025 en obras de reforma, mejora y sustitución de los institutos de Educación Secundaria, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de educación obligatoria y centros integrados de FP de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41759

**PE/003288-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de inspecciones y/o visitas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad públicos y privados con plazas concertadas en la provincia de Burgos desde 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41760

**PE/003289-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a empresas participantes, contactos realizados y cualquier otro resultado cuantificable obtenido por su participación en distintas ferias comerciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41761



Páginas

**PE/003290-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los informes PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41767

**PE/003292-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué actividades ha llevado a cabo en cada año de la presente legislatura la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, así como cuál ha sido el coste asumido en anuncios en prensa y de otro tipo relativos a la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41768

**PE/003293-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde mayo de 2018 para exigir al Gobierno central que lleve a cabo las obras de las carreteras N-621 y N-625, tal como se solicitaba en la proposición no de ley aprobada por las Cortes en mayo de 2018, así como si ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41789

**PE/003294-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a evolución de la plantilla orgánica existente en las distintas especialidades médicas del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41791

**PE/003310-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si tiene la Junta de



Páginas

Castilla y León acceso a los datos recogidos por la antena medidora de la contaminación ambiental fija instalada por la empresa Distiller, en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41793

**PE/003311-02, PE/003312-02, PE/003313-02 y PE/003314-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41794

**PE/003315-02, PE/003316-02, PE/003317-02 y PE/003318-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41799

**PE/003319-02, PE/003320-02, PE/003321-02 y PE/003322-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41804

**PE/003343-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León estudios realizados sobre pacientes oncológicos en la zona básica de salud de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41809

**PE/003344-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántos pacientes oncológicos de la provincia de Soria reciben algún tratamiento contra el cáncer fuera de la provincia o de la Comunidad en el período desde 2022 hasta abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025. 41810



Páginas

**PE/003345-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué tipo de vehículo usan los pacientes oncológicos sorianos para recibir radioterapia fuera de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41812

**PE/003346-02, PE/003347-02, PE/003348-02, PE/003349-02, PE/003350-02, PE/003351-02, PE/003352-02, PE/003353-02 y PE/003354-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41814

**PE/003355-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a por qué la Junta de Castilla y León sigue sin asignar un médico fijo a las localidades de Monsagro, Saelices el Chico, Tenebrón y Guadapero, que llevan más de dos años sin un médico asignado, razón por la que desde 2020 no se han vuelto a realizar operaciones de cataratas en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, y en las instalaciones del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo no se ha realizado ninguna mejora en las instalaciones y zona de descanso del personal de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41816

**PE/003356-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diferentes aspectos relacionados con el conflicto laboral en la fábrica de Siemens Gamesa, de Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

41818

**PE/003358-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a coste total



Páginas

del abastecimiento de agua para dar servicio a 32 municipios de la Armuña y a 19 municipios de la margen izquierda del Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41821

**PE/003395-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relativas a la residencia de San Juan de Sahagún, situada en la calle Santiago Madrigal, 49, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41822

**PE/003402-02**

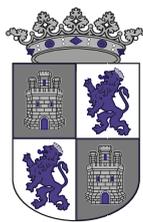
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a relación completa de los centros seleccionados para participar en cada una de las ediciones de PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41824

**PE/003404-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual del albergue juvenil Fernán González, en Miranda de Ebro, en relación a las restricciones en las reservas y la planificación del personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41825



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003180-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes cuestiones relacionadas con los pagos compensatorios de los daños producidos por el lobo en 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

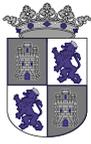
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103180 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en 2024.

El cuadro siguiente refleja los datos de pagos compensatorios por daños de lobo correspondiente al año 2024 y su estado por provincias, siendo preciso indicar que el número de expedientes tramitados no se corresponde con el número de ataques totales notificados, ni con el número de episodios de ataques de lobos al ganado, sino con el número total de solicitudes de indemnización presentadas, con independencia del sentido de la resolución. Todos los expedientes están resueltos, excepto algunos de los correspondientes al último ejercicio, que se encuentran en fase de tramitación administrativa.

|            | NÚMERO DE SOLICITUDES | EN TRAMITACIÓN | CUANTÍAS ABONADAS (C) | EN VÍA JUDICIAL | ESTIMATORIOS (TOTAL/PARC.) |
|------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------|----------------------------|
| ÁVILA      | 1.307                 | 4              | 1.924.262,42          | 1               | 1                          |
| BURGOS     | 407                   | 1              | 327.868,13            | 0               | 0                          |
| LEÓN       | 423                   | 182            | 333.803,63            | 1               | 0                          |
| PALENCIA   | 367                   | 18             | 339.674,21            | 0               | 0                          |
| SALAMANCA  | 186                   | 0              | 160.473,55            | 0               | 0                          |
| SEGOVIA    | 707                   | 10             | 938.960,94            | 0               | 0                          |
| SORIA      | 27                    | 0              | 25.405,28             | 0               | 0                          |
| VALLADOLID | 6                     | 0              | 9.744,00              | 0               | 0                          |
| ZAMORA     | 620                   | 0              | 752.976,40            | 0               | 0                          |
| TOTAL      | 4.050                 | 215            | 4.813.168,56          | 2               | 1                          |



Los expedientes de pagos compensatorios anteriores al año 2024 han sido abonados en su totalidad excepto uno de ellos, en la provincia de Valladolid, que se encuentra en tramitación.

Durante 2024 el intervalo promedio de tiempo entre la solicitud y el abono de los daños ha sido de cuatro meses y medio globalmente considerado en Castilla y León. El dato por provincias ha sido de cuatro meses en Ávila, cinco en Burgos, nueve en León, dos en Palencia, dos y medio en Salamanca, ocho y medio en Segovia, cuatro en Soria, cinco y medio en Valladolid y tres en Zamora.

Los importes medios abonados por explotación en 2024 y que se describen a continuación, se corresponden directamente con la valoración que deriva de la aplicación de las órdenes de pagos compensatorios aplicando para cada ataque los baremos correspondientes al tipo de ganado, raza, etc. y en función del número de animales muertos por ataque, indicando que en el caso del ovino y caprino, cada ataque puede llegar a afectar a un número muy elevado de cabezas (denominados lobadas), lo que lleva a grandes incrementos de los importes indemnizatorios por ataque:

| CUANTÍAS MEDIAS POR ATAQUE | AV    | BU    | LE    | PA    | SA    | SG    | SO    | VA    | ZA    |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| EQUINO                     | 721   | 882   | 592   | 711   | -     | 514   | -     | -     | 749   |
| VACUNO                     | 994   | 1.083 | 1.071 | 1.198 | 1.257 | 1.052 | 830   | 1.374 | 1.463 |
| OVINO                      | 1.052 | 1.132 | 964   | 562   | 918   | 1.042 | 1.120 | -     | 769   |
| CAPRINO                    | 532   | 561   | 599   | 473   | -     | 228   | 632   | -     | 228   |
| PORCINO                    | 1.200 | -     | -     | -     | 785   | -     | -     | -     | -     |

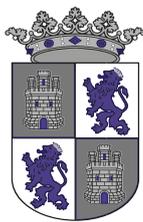
El tiempo máximo transcurrido para percibir la indemnización ha sido de 14 meses. La existencia de determinados expedientes sin abonar durante largos periodos puede corresponderse con circunstancias diversas, destacando que durante la tramitación administrativa hayan sido objeto de petición de subsanación de documentación para su fiscalización previa al pago.

La cantidad total recibida por la Junta de Castilla y León en los 3 últimos años de los fondos finalistas para paliar los daños del lobo han sido las siguientes:

- 2022: 3.998.070,00 € (transferencias recibidas en enero de 2023)
- 2023: 0,00 €
- 2024: 1.766.481,00 €

Valladolid, a 4 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003188-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a diversas cuestiones de las piscinas cubiertas de Toralín, en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

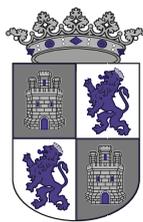
Contestación a la pregunta escrita número 1103188 formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ayuda al ayuntamiento de Ponferrada para actuaciones en las piscinas municipales.

El Proyecto de *Rehabilitación de instalaciones y actuaciones de impermeabilización, ventilación y refuerzo estructural en las piscinas municipales "Lidia Valentín"*, en Ponferrada, define las actuaciones a ejecutar necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente con el objetivo de abrir al uso dichas instalaciones, estando prevista la ejecución de las obras en un plazo de doce meses, previa obtención de las correspondientes licencias y tramitación del procedimiento de licitación, una vez se formalice el oportuno acuerdo para ejecutar dicha rehabilitación con el Ayuntamiento de Ponferrada, titular de las instalaciones.

Valladolid, a 26 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003275-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el reciclaje de envases de vidrio en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

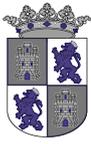
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103275 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al reciclado de envases de vidrio en la provincia de Salamanca.

Dado que, primero, de acuerdo con los artículos 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 12.5 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, el reciclaje de envases de vidrio corresponde a los municipios que pueden realizarlo de forma independiente o asociada; segundo, los envases y residuos de envases están incluidos en el régimen de responsabilidad ampliada del productor, que debe asumir la responsabilidad de su gestión (recogida, transporte y tratamiento) y de su financiación, pudiendo a través de Sistemas Colectivos (SCRAP) o de forma individual, y tercero, corresponde a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el artículo 12.4 de la citada Ley 7/2022, de 8 de abril *aprobar los programas autonómicos de prevención de residuos y los planes autonómicos de gestión de residuos, así como suscribir los correspondientes convenios de colaboración para la implementación de inversiones o gastos de las comunidades autónomas en los servicios de gestión de las entidades locales, cuando proceda*, en Castilla y León las actuaciones para mejorar la recogida y adecuada gestión de residuos de envases de vidrio son las previstas en la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030.

La III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030 prevé líneas de colaboración con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP) para la realización de campañas de recogida de residuos, entre ellos el vidrio, con el objetivo



de extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad, siendo las líneas de acción principales el fomento del voluntariado ambiental así como capacitar a toda la población en el consumo responsable y sostenible en los hogares y en la correcta gestión del agua, la energía y los residuos.

En la actualidad, ECOVIDRIO es la única entidad gestora de un Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de envases de vidrio que opera en la Comunidad, y entre las actividades para incrementar la tasa de reciclado de envases de vidrio, lleva a cabo campañas de concienciación y comunicación institucional en diferentes medios de comunicación y divulgación, desarrolladas en colaboración con las Administraciones Públicas, Organizadores de eventos públicos y entidades ciudadanas y profesionales.

El Plan de Acción 2025 de ECOVIDRIO en Castilla y León, pretende conseguir unos objetivos concretos de tasa año a año hasta 2030, implementando, entre otras líneas de actuación, el desarrollo de campañas Eco Barrios, campañas EcoVares, Planes de contenerización, en los principales municipios estratégicos y soluciones de recogida innovadoras en los municipios seleccionados.

El Convenio Marco de Colaboración que está previsto firmar próximamente con ECOVIDRIO, considera prioritaria la realización de campañas de información y sensibilización en relación con las obligaciones recogidas en el Real Decreto de Envases y, en particular, incide en el fomento de la separación en origen de los envases de vidrio de un solo uso, para la mejora de su tasa de recogida separada. Además en este mes de junio, ECOVIDRIO, en colaboración con la Consejería celebrará una Jornada de Design Thinking para mejorar los resultados de reciclado de vidrio.

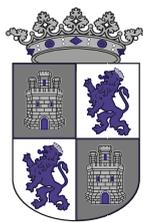
En definitiva, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio dirigidas a favorecer y optimizar la adecuada gestión de los residuos, se concretan en apoyo y auxilio a Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios y Mancomunidades, así como a las campañas y actuaciones de formación e información promovidas por los SRAP.

En concreto, en el municipio de Salamanca, ECOVIDRIO, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y con el Ayuntamiento de Salamanca, desarrollará durante este año una acción específica de fomento de la recogida con el objetivo de promover el reciclaje de envases de vidrio en el municipio de Salamanca y conseguir aumentar la tasa de reciclaje de este residuo, de colaborar con el Ayuntamiento de Salamanca y con otras entidades sociales o culturales del municipio, donando una cantidad económica en función del vidrio reciclado y de realizar una campaña perdurable en el tiempo, de al menos 8 meses y diferentes actividades para todos los públicos.

Valladolid, a 6 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003276-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previsto acometer la Junta para proteger al ganado y los intereses de los ganaderos ante el problema de los ataques de buitre a la cabaña ganadera y si va a establecer una línea de ayudas específicas para compensar los daños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103276, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA, ¡YA!, relativa a “*qué acciones tiene previsto acometer la Junta para proteger al ganado y los intereses de los ganaderos ante el problema de los ataques de buitre a la cabaña ganadera y si va a establecer una línea de ayudas específicas para compensar los daños*”.

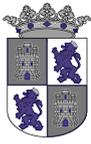
Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 17 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel Gonzalez Gago



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### P.E./1103276

No contando con normativa sectorial regulatoria que permita fundamentar el desarrollo de un protocolo específico para las especies de necrófagas y habilitar la compensación de los daños ocasionados en las explotaciones ganaderas, el Decreto 17/2013, de 16 de mayo, por el que se desarrolla en Castilla y León el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario, habilita el depósito de restos animales provenientes de la actividad ganadera en las zonas de protección para alimentación de especies necrófagas de interés comunitario (ZPAEN), que constituyen el 88,4 % del territorio de Castilla y León para complementar la alimentación natural de estas aves a base de cadáveres de fauna silvestre. La citada disposición permite autorizar a los titulares de ganaderías que lo soliciten, el depósito en las áreas ZPAEN de un porcentaje de reses muertas procedentes de sus explotaciones y paralelamente la autorización de muladares para la gestión de cadáveres de varias explotaciones. En la actualidad hay vigentes 55 autorizaciones a muladares y 2.792 a titulares de explotaciones ganaderas.

## ANEXO II

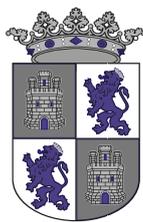
### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1103276

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Anualmente se convoca una línea de subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, y dentro de las garantías básicas de la cobertura en vacuno reproducción y producción están incluidos los ataques de animales, y este ataque incluye el ocasionado por los buitres, de acuerdo con el cuadragésimo sexto Plan de Seguros Agrarios Combinados.

En definitiva, el seguro de protección frente a los ataques de animales entre los que se encuentran los provocados por los buitres ha demostrado ser una medida efectiva de gestión del riesgo para el sector ganadero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003277-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la despoblación existente en la comarca de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103277, formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a “diversas cuestiones relacionadas con la despoblación existente en la comarca de Villafáfila”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 16 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

### P.E./1103277

La Consejería de la Presidencia no tiene ninguna información que aportar respecto de las preguntas que se plantean en la pregunta parlamentaria de referencia

## ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1103277

En respuesta a la pregunta escrita indicada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería se informa:

1.- La Junta de Castilla y León ya aplica una fiscalidad diferenciada para todo el medio rural de la Comunidad, dirigida además de a las empresas y emprendedores, también a las familias y a los jóvenes, principalmente.

Por lo que se refiere a los incentivos fiscales dirigidos a empresas y emprendedores en el medio rural se pueden mencionar los siguientes:

- El tipo reducido del 2 % en lugar del 8 % (se paga una cuarta parte) en TPO por adquisición de inmuebles para centro de trabajo o sede social de negocios, medida aprobada en 2022.
- El tipo reducido a la mitad (del 4 % en lugar del 8 %) en TPO por adquisición de explotaciones agrarias y la bonificación del 100 % en el arrendamiento de fincas rústicas, medidas también aprobadas en 2022 y mejorada esta última en 2024.
- La reducción propia del 99 % para la adquisición por Sucesiones de explotaciones agrarias.
- La bonificación del 95 % de las tasas veterinarias y del 100 % de las tasas de caza y pesca.

En otros impuestos, como el IVA o el impuesto sobre sociedades, las Comunidades Autónomas no tienen competencias normativas, al igual que tampoco en el IRPF cuando los beneficios fiscales se refieran a una actividad económica, por lo que las CCAA no pueden utilizarlos en su fiscalidad diferenciada.



2.- Respecto a la aplicación de ayudas económicas para empresas y emprendedores en el medio rural, cabe señalar que en las distintas líneas de subvenciones convocadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), ya sean para creación de empresas, inversiones de pymes, proyectos de I+D, internacionalización empresarial, fomento de la innovación, transferencia de conocimiento, o digitalización, se priorizan los proyectos localizados en municipios que no excedan de 10.000 habitantes, o de 3.000 habitantes si distan menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia, concediéndoles una valoración adicional y/o un porcentaje adicional de subvención.

Asimismo, el ICECYL aplica una valoración adicional y/o porcentaje adicional de subvención en las zonas de intervención de los Programas Territoriales de Fomento, como es el caso de Villafáfila, que se encuentra incluida en el Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos (2024-2031), aprobado por Orden IEM/1444/2024, de 25 de septiembre.

3.- Por su parte, la financiación de los Fondos Europeos se basa en la programación de actuaciones que estén enmarcadas dentro de aquellas que la Comisión Europea considera sus prioridades.

En este sentido, todas las actuaciones y medidas que se recogen en los Programas aprobados sean nacionales o regionales, se dirigen a fomentar la cohesión territorial, que es el fin último de la Política de Cohesión de la Unión Europea.

Finalmente cabe señalar que la Junta de Castilla y León defiende que, además de la provincia de Soria, otras zonas de nuestra Comunidad se reconozcan como "zonas poco pobladas o en grave riesgo de despoblación" y puedan ser beneficiarias de las ayudas regionales al funcionamiento, aprobadas por la Comisión Europea.

## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103277

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3277**, Núm. Registro de entrada 2075, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora, D<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ, del **Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés UPL-Soria ¡YA!** de las Cortes de Castilla y León, solicitando Información sobre la Comarca de Villafáfila y su entorno, en la provincia de Zamora:

1.- *¿Tiene previsto la Junta poner en marcha un Plan de Emergencia Demográfica en Villafáfila y su comarca, con inversiones urgentes en infraestructuras, rehabilitación de viviendas y generación de empleo?*

2.- *¿Tiene previsto la Junta asignar una partida presupuestada específica para el desarrollo de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, con mejoras en promoción turística, infraestructuras y programas de ecoturismo?*

3.- *¿Tiene previsto la Junta aplicar una fiscalidad diferenciada y ayudas económicas directas para empresas y emprendedores que inviertan en la comarca, priorizando sectores estratégicos como el turismo rural, la agroindustria y las energías renovables?*



4.- *¿Tiene previsto la Junta recuperar los servicios públicos esenciales eliminados (educación, sanidad, transporte) en el área de Villafáfila, garantizando igualdad de oportunidades para los habitantes de la zona?*

5.- *¿Tiene previsto la Junta declarar la comarca de Villafáfila “Zona de Urgente Reindustrialización y Repoblación”, con acceso prioritario a fondos europeos y estatales contra la despoblación?*

6.- *Tiene previsto la Junta exigir al Gobierno de España la inclusión de Villafáfila en los programas de financiación europeos, aplicando medidas específicas de cohesión territorial?”*

En contestación a la Pregunta anteriormente referenciada, se informa que el municipio de Villafáfila, junto con los de Cañizo, Cerecinos de campos, Revellinos, San Agustín del Pozo, San Martín de Valderaduey, Tapioles, Villalba de la Lampreana, Villárdiga y Villarrín de Campos, incluidos en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, forma parte del ámbito territorial del Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos (2024-2031), aprobado por Orden IEM/1444/2024, de 25 de noviembre, publicada en BOCYL de 11 de diciembre de 2024.

El Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos 2024-2031 prevé que sean destinados un total de 48.395.000 euros a las actuaciones incluidas en dicho Plan durante el periodo de vigencia del mismo, mientras que, por parte de las Diputaciones provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora se prevé destinar otros 14.000.000 euros, así como inducir una inversión privada de 30.000.000 de euros.

Las medidas de la Junta de Castilla y León que recoge el citado Programa Territorial para los municipios incluidos en el ámbito territorial del mismo abarcan los siguientes aspectos:

- Puntuación y cuantía adicional en las convocatorias de la Dirección General de Industria (Ciberseguridad, Maquinaria Industrial e Industria 4.0)
- Cuantía adicional en las subvenciones del ECYL para la contratación indefinida
- Cuantía y puntuación adicional en las convocatorias del ICECYL de ayudas a ayuntamientos para la creación de suelo industrial.
- Ayudas al emprendimiento
- Puntuación adicional en convocatorias de ayudas a la creación de empresas del ICECYL
- Reducción de los plazos de tramitación de los procedimientos relacionados con el proceso de industrialización
- Fondo SODICAL dotado con 20 MI para iniciativas empresariales en municipios incluidos en el ámbito territorial del Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos.
- Plataforma financiera del ICECYL (consideración de prioritarios a los proyectos que se desarrollen en el ámbito territorial del Programa)



- Asesoramiento personalizado desde la Oficina de Tierra de Campos (Puesta en marcha prevista próximamente en un municipio de la provincia incluido en el Programa)
- Banco de proyectos innovadores, con la colaboración y asesoramiento de la red NODDO de Centros Tecnológicos
- Plan de desarrollo turístico para Tierra de Campos

Adicionalmente, la Diputación de Zamora asume el compromiso de impulsar durante la vigencia del Programa actuaciones que promuevan la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial en los municipios del ámbito territorial del programa correspondientes a la provincia de Zamora.

La reserva natural de Lagunas de Villafáfila, espacio natural protegido, representa un recurso singular y endógeno de alto valor que en torno al mismo permite desarrollar una oferta turística con iniciativas atractivas de naturaleza, patrimonial o gastronómica. Al objeto de impulsar el desarrollo turístico de estos municipios, la Diputación Provincial de Zamora promoverá la implantación de un plan de desarrollo turístico para su zona de Tierra de Campos en coordinación con las restantes administraciones integrantes del Programa.

Los programas destinados al fomento del empleo por las entidades locales promueven la creación de empleo, mediante el desarrollo de actividades que contribuyen a dinamizar la economía local y el tejido social mediante el aprovechamiento de recursos autóctonos y la prestación de servicios en el entorno.

Estas políticas son uno de los instrumentos más potentes en el fortalecimiento de la cohesión social y territorial mediante la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

A través de las medidas directamente gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el año 2024, se han ejecutado en incentivos para el empleo por medio de las Entidades Locales más de 51,6 M€ para 5.428 trabajadores.

En los últimos cuatro años la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha invertido en el municipio de Villafáfila más de 245.000 € para fomentar la creación de empleo. Estas actuaciones se han desarrollado a través de dos programas:

- Eltur, enfocada a la contratación de trabajadores desempleados, para el apoyo a los sectores turístico y cultural, encaminada a la puesta a punto de instalaciones e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas.

| AÑO     | 2021   | 2022  | 2023  | 2024  |
|---------|--------|-------|-------|-------|
| IMPORTE | 10.000 | 9.970 | 9.970 | 9.975 |

- Y el programa mixto de formación y empleo que combina acciones de formación en alternancia con la práctica profesional través de iniciativas públicas mixtas de empleo-formación que responden a las necesidades del mercado, preferentemente en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la atención a personas en el ámbito sociosanitario, la rehabilitación de entornos urbanos o naturales, la eficiencia energética y las energías renovables. Lo que revierte



en la producción de riqueza en nuestros municipios al repercutir, no sólo en las personas directamente beneficiadas de la formación, sino también en el resto de la sociedad.

Año 2024: 111.407,52 €

Año 2021: 95.252, 16 €

El apoyo al empleo en el medio rural afecta también a las medidas que tienen como finalidad potenciar, mediante incrementos, la creación de empresas o la contratación de trabajadores en nuestro territorio. Son las líneas de apoyo al emprendedor, de fomento de la contratación indefinida y la contratación temporal.

Estas actuaciones comprenden incrementos por la contratación de trabajadores en poblaciones de menos de 5.000 habitantes o en aquellos territorios que comprendan municipios de alguno de los programas territoriales de fomento vigentes.

La economía social de mercado se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes -la población de Villafáfila, según datos del INE de 2024, es de 440 habitantes-, ubicando en estos territorios el domicilio social del 62,7 % de sus empresas y residiendo en ellos el 60,6 % de sus trabajadores. La economía social y el autoempleo se configuran por ello como importantes aliados para combatir la despoblación, contribuyendo así al desarrollo de municipios pequeños como el de Villafáfila.

Por ello, la Junta de Castilla y León aprobó en 2023, a propuesta de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, dos estrategias para incentivar su desarrollo en las que se incluyen medidas y actuaciones que favorecen el asentamiento de población en el entorno rural a través del apoyo al emprendimiento y de las fórmulas de la economía social:

- Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 2023-2025
- Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social 2023-2025

## PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2025

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha implementado las medidas recogidas en esta estrategia que, en el año 2024, se han materializado en la convocatoria de dos líneas de subvenciones específicas para el fomento del emprendimiento: una destinada a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la Seguridad Social (TARIFA CERO TOTAL. 2ª oportunidad) y otra encaminada al

Las subvenciones con cargo a estas líneas de actuación detalladas a continuación, emprendidas por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, para la promoción del empleo autónomo **en la provincia de Zamora**, han sido en el año 2024:

| SUBVENCIÓN  | IMPORTE EJECUTADO PROV. ZAMORA | Nº BENEFICIARIOS PROV. ZAMORA |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| Consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL 2ª oportunidad) | 129.560,90 €                   | 68                            |
| Establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León (ESTA)                                  | 20.000,00 €                    | 3                             |



El resto de las medidas de fomento del empleo autónomo han sido gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL):

| SUBVENCIÓN   | IMPORTE EJECUTADO PROV. ZAMORA | Nº BENEFICIARIOS PROV. ZAMORA |
|--|--------------------------------|-------------------------------|
| Subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en Castilla y León (AUTES) -ECYL  | 725.000 €                      | 106                           |
| Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) dirigidas a fomentar el autoempleo de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior (AUTEGRES) - ECYL | 42.000 €                       | 5                             |
| Subvenciones destinadas al fomento de la contratación indefinida ordinaria del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia.  | 25.000 €                       | 4                             |

Durante el año 2024, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se han gestionado las siguientes subvenciones:

| SUBVENCIÓN  | IMPORTE EJECUTADO PROV. ZAMORA | Nº BENEFICIARIOS PROV. ZAMORA |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| Financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo (DICECS)   | 1.167.260,24 €                 | 16                            |
| Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (COMDICECS)   | 20.335,40 €                    | 5                             |
| Financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo (UA)   | 71.591,77€                     | 2                             |
| Financiación de inversiones de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo (DIPGEIS)  | 155.602,80 €                   | 2                             |
| Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo (DICTI) | 41.000,00 €                    | 7                             |
| Financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción (SUCEI)  | 114.068,97 €                   | 1                             |
| Asistencia técnica en empresas de inserción laboral (ASTEI)   | 19.096,99 €                    | 1                             |

Haciendo referencia a si la Junta tiene previsto aplicar una fiscalidad diferenciada, entiendo por tal la bonificación del 20 % del coste de la Seguridad Social de las empresas domiciliadas en territorios con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes/km<sup>2</sup>, es una competencia exclusiva del Estado: hacienda general y legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social (artículo 149.1. 14<sup>a</sup> y 170 de la Constitución). Al que la Junta de Castilla y León ya se ha dirigido para pedirle la defensa de estos territorios de Castilla y León ante la Unión Europea.



## ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1103277

En lo relativo al ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se informa lo siguiente:

Por la pertenencia de Villafáfila y su comarca al ámbito territorial del *Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos*, se beneficiará de las medidas y programas que, en el ámbito de la vivienda, este plan contiene: promoción de vivienda pública en venta por la empresa SOMACYL con un descuento del 20 % en su precio cuando el comprador sea una persona joven; rehabilitación de viviendas en desuso para su destino al alquiler social en el marco del Programa Rehabitare y programa de ayuda a la adquisición de vivienda para incremento del parque público de alquiler municipal. Al margen de lo anterior, ha de resaltarse que los jóvenes solicitantes de ayudas al alquiler en Villafáfila y su comarca con ingresos inferiores a 3 veces el IPREM se benefician de un 75 % de ayuda en su renta arrendaticia (60 % si no son jóvenes) y de un aval por la compra de vivienda que cubre el 17,5 % del crédito hipotecario en el marco de la normativa reguladora de dicha medida de garantía.

En ejecución de la ORDEN MAV/320/2023, de 9 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos para la dinamización demográfica en la Comunidad de Castilla y León a cargo del Fondo de Cohesión Territorial, se han concedido ayudas por un importe que asciende en el conjunto de la Comunidad, a 7.030.999 euros durante los ejercicios 2023 y 2024.

La Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, como el resto de espacios naturales protegidos, se benefician de partidas específicas que no se aplican a otros territorios no declarados espacios naturales protegidos. En concreto, Villafáfila está dotado de una Casa del Parque, como principal equipamiento de la Reserva Natural, con personal contratado de forma específica para atender a los visitantes que se acercan a la Reserva, dispone de infraestructuras de uso pública construidas por los valores que ostenta el territorio, con cuadrillas de personal contratado de forma específica para el mantenimiento de dichas infraestructuras y los ayuntamientos de la zona de influencia socioeconómica de la Reserva se benefician de subvenciones directas para la realización de actuaciones relativas a mejora del medio natural, y la calidad de vida de los habitantes, mediante la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, creación de infraestructuras y mejora de los equipamientos.

## ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### P.E./1103277

En contestación a la PE 3277, se da respuesta a las siguientes cuestiones planteadas:

- 1. ¿Tiene previsto la Junta poner en marcha un Plan de Emergencia Demográfica en Villafáfila y su comarca, con inversiones urgentes en infraestructuras, rehabilitación de viviendas y generación de empleo?**

El impulso de este Plan no corresponde a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.



**2. ¿Tiene previsto la Junta asignar una partida presupuestaria específica para el desarrollo de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, con mejoras en promoción turística, infraestructuras y programas de eco turismo?**

En el ámbito de las carreteras gestionadas por esta Consejería debemos poner de manifiesto que en la comarca de Villafáfila discurre la carretera autonómica ZA-715 de Villalpando a Villafáfila, clasificada en la red complementaria preferente.

Esta carretera tiene unos 15 km de longitud y una sección de plataforma 6/8 es de decir carriles de 3 m. de anchura para cada sentido y arcenes de 1 m. a cada margen de la carretera.

Podrá valorarse la realización de una actuación sobre el firme de la carretera, en función de las prioridades y las disponibilidades presupuestarias.

En todo caso, desde el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Zamora continuarán con las oportunas labores de conservación y mantenimiento.

**3. ¿Tiene previsto la Junta aplicar una fiscalidad diferenciada y ayudas económicas directas para empresas y emprendedores que inviertan en la comarca, priorizando sectores estratégicos como el turismo rural, la agroindustria y las energías renovables?**

No corresponde a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital la aplicación de estas medidas.

**4. ¿Tiene previsto la Junta recuperar los servicios públicos esenciales eliminados (educación, sanidad, transporte) en el área de Villafáfila, garantizando igualdad de oportunidades para los habitantes de la zona?**

En el área de Villafáfila, el transporte público regular y de uso general de viajeros por carretera, es prestado por la empresa SANTIAGO CASTAÑO FERNANDEZ, titular de la concesión VACL-131. A través de esta concesión de servicio público se prestan varias rutas regulares entre Benavente-Zamora y Villanueva del Campo-Zamora, que pasan por Villafáfila.

También se prestan servicios de transporte a la demanda entre Vidayanes-Manganeses de la Lampreana, Vidayanes-Villarrín de Campos, y Vidayanes-Villafáfila. Todas pasan por Villafáfila. Para avanzar en la mejora de la movilidad en nuestra Comunidad, mediante el Decreto 34/2022, de 15 de septiembre, (BOCyL nº 181, de 19 de septiembre), ha sido aprobado el mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, lo que conlleva el inicio del procedimiento para la tramitación de los nuevos contratos de concesión.

Cuando se hayan elaborado estos anteproyectos, se expondrán a información pública, para que los Ayuntamientos, Entidades Supramunicipales, Asociaciones y usuarios, puedan alegar lo que estimen oportuno, con el fin último de alcanzar un modelo de transporte público por carretera sostenible, eficiente, moderno



y accesible a las personas, que se adapte de manera más adecuada a las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León.

**5. ¿Tiene previsto la Junta declarar la comarca de Villafáfila “Zona de Urgente Reindustrialización y Repoblación”, con acceso prioritario a fondos europeos y estatales contra la despoblación?**

La iniciativa mencionada no corresponde a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital

**6. ¿Tiene previsto la Junta exigir al Gobierno de España la inclusión de Villafáfila en los programas de financiación europeos, aplicando medidas específicas de cohesión territorial?**

Esta medida es ajena al ámbito competencia! de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1103277

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa respecto al apartado 3 lo siguiente:

**3. Tiene previsto la Junta aplicar una fiscalidad diferenciada y ayudas económicas directas para empresas y emprendedores que inviertan en la comarca, priorizando sectores estratégicos como el turismo rural, la agroindustria y las energías renovables?**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha impulsado el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria de Castilla y León 2024-2028, presentado en noviembre de 2024, con el objetivo de coordinar e impulsar todas las herramientas administrativas disponibles para ofrecer un buen servicio al sector.

El Plan es un completo documento que contiene un análisis del sector agroalimentario regional en el contexto en el que opera, y tras el análisis detalla una serie de medidas a acometer por la administración regional en el conjunto del sector.

El plan se incluye 39 medidas agrupadas en 6 ejes estratégicos, de las que 30 medidas ya están iniciadas y en distintas fases de ejecución. Las medidas incluidas son de muy diversa naturaleza relacionadas con las inversiones, la digitalización, la formación, la innovación, la comunicación, la calidad y seguridad alimentaria, entre otros.

El Plan contempla medidas específicas en los municipios del entorno de Villafáfila, como son las asignaciones de fondos en el marco de la Medida LEADER.



## ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

### P.E./1103277

En contestación a la pregunta formulada, en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad se informa que toda la población de las localidades de la Zona Básica de Salud de "Campos-Lampreana", a la que pertenece el municipio de Villafáfila, tienen garantizada la asistencia sanitaria, así como el acceso a las prestaciones de la cartera de servicios del sistema público de salud.

El municipio de Villafáfila cuenta con un consultorio local con 405 Tarjetas Sanitarias Individuales adscritas, en el que se ofrece consulta diaria de lunes a viernes, tanto por parte del profesional de medicina como de enfermería, mejorando, por tanto, lo establecido por la Ley 8/2024, de 16 de septiembre, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León. Además, los habitantes de Villafáfila reciben atención en el Centro de Salud de Villarrín de Campos, que se encuentra a 7 minutos (6,4 km), en las unidades de Pediatría, Trabajo Social y Psicoprofilaxis Obstétrica y Ginecológica, así como en el Punto de Atención Continuada que es atendido diariamente por un profesional de medicina y uno de enfermería, El Hospital de referencia es el Complejo de Asistencial de Zamora, que se encuentra a 35 Km (32 minutos) del centro de salud de Villarrín de Campos.

En la actualidad, la Zona Básica de Salud cuenta con siete oficinas de farmacia, una de ellas en la localidad de Villafáfila, y la atención farmacéutica se encuentra garantizada a través del establecimiento de un horario mínimo de apertura de las siete oficinas de farmacia, que cumple con lo dispuesto en el artículo 2.1.b) de la Orden SAN/744/2015, de 7 de septiembre. Asimismo, se garantiza la atención farmacéutica continuada a la población a través de la prestación del servicio de urgencia, diurno entre todas las oficinas de farmacia de la Zona Básica de Salud, y nocturno entre las oficinas de farmacia de los municipios de Benavente y Zamora, según turno correspondiente.

## ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

### P.E./1103277

Derivada de las necesidades sociodemográficas de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades esta desarrollando un nuevo modelo de cuidados de larga duración a las personas dependientes promover el derecho a decidir cómo y dónde quieren vivir, con apoyos personalizados, manteniendo una vida digna y autónoma.

Este modelo se esta implementando y desarrollando en todo el territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León beneficiando significativamente a los territorios rurales con escasa población, como es el caso de Villafáfila.



A través de este modelo;

- Se ha incrementado la oferta de servicios más completa y personalizada de la teleasistencia avanzada, gratuita para todos los usuarios desde el año 2022.
- Se ha Incrementado la financiación y las intensidades horarias del Servicio de Ayuda a Domicilio
- Se ha implantado nuevos programas, como;
  - El “A GUSTO EN CASA”, proyecto premiado por su capacidad de ofrecer respuestas personalizadas a los cuidados en el domicilio de las personas mayores del mundo rural.
  - El programa “INTECUM”.

Estos programas también son una oportunidad para generar actividad económica, de desarrollar de nuevos modelos de negocios y de crear empleos, que ayudan al asentamiento de población en el medio rural y a la lucha contra el reto demográfico.

## ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### **P.E./1103277**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103277, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación viene haciendo un esfuerzo continuado por el impulso de lo que se ha venido denominando “escuela rural” o atención escolar a los niños que viven en los pueblos de Castilla y León.

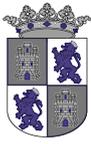
En este sentido, Castilla y León es la Comunidad que más unidades mantiene en centros del medio rural, mantiene aulas rurales en localidades con 3 y 4 alumnos y realiza una apuesta decidida por disminuir la ratio por alumno, con medidas que reconocen un tratamiento diferenciado para la prestación del servicio educativo en el ámbito rural.

Así mismo, cuenta con unos servicios complementarios adecuados para garantizar el servicio educativo (en el presente curso escolar, se realizan 2.160 rutas de transporte) y diferentes programas de ayudas en los que las familias de los centros educativos ubicados en el medio rural tienen ventajas a la hora de ser beneficiarios.

De acuerdo con los datos del registro de centros, la localidad de Villafáfila cuenta con el Colegio Rural Agrupado “Villafáfila” que imparte enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, siendo la cabecera.

Las localidades del C.R.A. “Villafáfila” que están en funcionamiento en los últimos tres cursos escolares son: Villafáfila y Revellinos.

El C.R.A. Villafáfila tiene como centro de adscripción única para la enseñanza secundaria el IES Tierra de Campos (Villalpando), con transporte desde las localidades en funcionamiento (Villafáfila y Revellinos) al centro destino.



Además, el IES Tierra de Campos (Villalpando) también es centro adscrito del C.R.A. de Villanueva del Campo (Villanueva del Campo) con su localidad en funcionamiento (Villanueva del Campo) y del CEIP La Inmaculada (Villalpando), contando ambos centros con transporte al centro destino,

## ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### P.E./1103277

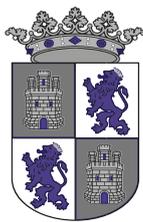
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

En relación con la promoción turística de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte realiza una promoción específica y diferenciada de cada uno de los espacios naturales de la Comunidad. Así esta reserva, dispone de un apartado específico en la página web de turismo de la Junta de Castilla y León, donde además se puede disfrutar de recreaciones panorámicas y de dos audioguías de la Casa del Parque, una de ellas accesible.

Por otro lado, respecto a actuaciones realizadas en apoyo del turismo rural como sector estratégico, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se convocan una serie de ayudas dirigidas a todos los agentes turísticos:

- Subvenciones dirigidas a las entidades locales con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos.
- Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para financiar actuaciones turísticas singulares de repercusión regional para la Comunidad de Castilla y León.
- Subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León.

En este sentido, cabe destacar que, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales, con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos para el año 2024, se concedió al Ayuntamiento de Villafáfila una subvención de 13 456,24 euros para un proyecto de señalización turística en el municipio. Este proyecto consiste en la señalización de una ruta circular para senderistas y bicicletas que enlazará el municipio con las lagunas y los municipios colindantes, de tal forma que se facilitará el tránsito de los viandantes y cicloturistas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003278-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto de creación de una incineradora única para el tratamiento de residuos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103278 formulada por D. Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio propuesto para incinerar el rechazo de los centros de tratamiento de residuos domésticos.

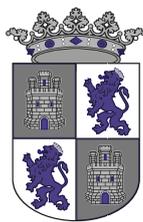
Por parte de la Consejería, se han mantenido reuniones periódicas desde 2022 con todos los consorcios de gestión de residuos y ayuntamientos titulares de CTR, con objeto de analizar conjuntamente las obligaciones establecidas por la normativa estatal y autonómica relativas a las limitaciones para el depósito de rechazos en vertedero. Fruto de estas reuniones, se han analizado distintas alternativas de gestión para que los consorcios puedan cumplir estas limitaciones en 2025, 2030 y 2035. Con las conclusiones alcanzadas, durante junio de 2024 se formalizó un protocolo entre la consejería y estas entidades en el que se establecen las bases de futuros acuerdos al respecto.

Con fecha 15 de enero de 2025 se ha remitido por la Consejería a las mismas entidades, un borrador de posible acuerdo al respecto, que está en fase de estudio entre las partes.

Valladolid, a 12 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003279-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si se ha procedido al arreglo del muro del río Trigueros en la CL-117 y diversas carreteras en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3279 formulada por Judith Villar Lacueva y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al arreglo del muro del río trigueros en la CL-117 y a diversas carreteras en la provincia de soria.

En contestación a la PE 3279, seda respuesta a las siguientes cuestiones planteadas, haciendo constar que los datos a continuación recogidos hacen referencia a la presente legislatura:

- 1. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo del margen derecho del muro del río Trigueros en la CL-117 (Duruelo de la Sierra)? Especificar cuantía de la obra.**

El puente sobre el río Triguera y el puente sobre el río Duero, ambos en el municipio de Duruelo de la Sierra (Soria) fueron reparados en el año 2017. La obra ascendió a la cantidad de 60.379,00 €.

- 2. ¿Cuándo se ha procedido ala mejora de la carretera autonómica SO-350 Almazul, Mazaterón, resto de localidades y Deza? Especificar cuantía de la obra.**

No se han realizado obras de mejora en la carretera SO-350.

Además, se han realizado las operaciones de conservación ordinaria



**3. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la travesía SO-115 y a la colocación de sendos reductores en Tardelcuente? Especificar cuantía de la obra.**

En la travesía de Tardelcuente se realizó un refuerzo durante el año 2021, por importe de 39.199,99 €.

El paso peatonal elevado fue ejecutado por el Ayuntamiento de la localidad durante el año 2022, desconociéndose su cuantía.

**4. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-920? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-920 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Pintado marcas viales por importe de 2.303,10 €.
- Colocación de barrera de seguridad por importe de: 792.96 €.
- Puesta a cota registros por importe de 881.50 €.
- Fresados de firme por importe de 2486.40 €.
- Extendido de aglomerado en caliente por importe de 4.102,98 €.
- Revestido de cunetas de hormigón por importe de 48.383,44 €.

**5. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-382? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-382, se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Corte de macizo arbustivo y retirada de productos, por importe de 23.195,96 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 164,32 €.
- Reparación de barrera de seguridad por importe de 2.460,60 €.

**6. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la CL-116? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera CL-116, se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbroces por valor de 4.156,14 €.
- Retirada de árboles del margen de la carretera por valor de 139.144,41 €.
- Corte de arbustos por importe de 190.968,72 €.
- Fresados de firme por valor de 2.125,85 €.
- Bacheos por importe de 24.013,04 €.
- Extendido aglomerado en caliente por importe de 607.185,10 €.



- Pintado marcas viales por importe de 11.498,91 €.
- Reparación de barrera de seguridad por importe de 7.434,20 €.
- Colocación de arquetas a cota por importe de 375,57 €.
- Fresado el firme por importe de 29.109,71 €.
- Reparación de dos glorietas por importe de 47.290,93 €.

**7. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la CL-117? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera CL-117, se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbrozado vegetación por importe de 4.156,14 €.
- Retirada de árboles por importe de 35.876,54 €.
- Corte de arbustos y ratizos por importe de 142.857,00 €.
- Bacheos por importe de 118.595,18 €.
- Reparación de barrera de seguridad por importe de 3.462,20 €.
- Revestimiento de cunetas por valor de 48.363,34 €

**8. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-934? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera CL-117, se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbrozado de vegetación por importe de 4.156,14 €.
- Retirada de árboles por importe de 35.876,54 €.
- Corte de arbustos y ratizos por importe de 142.857,00 €.
- Bacheos por importe de 118.595,18 €.
- Reparación de barrera de seguridad por importe de 3.462,20 €.
- Revestimiento de cunetas por valor de 48.363,34 €.

**9. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-830? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-830 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbrozado vegetación por importe de 98.352,05 €.
- Talado de árboles por importe de 431,36 €.
- Corte de arbustos por importe de 5.969,55 €.



- Limpieza de cunetas por importe de 277,36 €
- Limpiado de arquetas por importe de 3081,02 €.
- Bacheos por importe de 138.592,25 €.
- Repintado marcas viales por importe de 6.216,26 €.
- Recolocado de abatimientos de barrera por importe de 307,53 €.
- Fresados por importe de 35.135,71 €.
- Extendido aglomerado en caliente por importe de 431.957,96 €,
- Dos revestimientos de taludes con escollera por valor de 10.965,00 €.
- Colocación de malla de protección de taludes por valor de 48.380,43 €.
- Revestido cuneta por valor de 47,669,46 €.

**10. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-152? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-152 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbrozado vegetación por importe de 1.554,05 €.
- Bacheos por importe de 68.844,62 €.

**11. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-411? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-411 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Corte de árboles por importe de 383,45 €.
- Retirada de arbustos por importe de 1.350,26 €.
- Bacheado por importe de 790,15 €.
- Reparación de los bordes del firme por importe de 6.335,96 €.
- Sellados por importe de 739,39 €.
- Repintado marcas viales por importe de 7.226,68 €.
- Extendido de microaglomerado en frío por importe de 155.887,58 €.

**12. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SC-SO-11?. Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

La carretera SC-SO-11 no forma parte de la Red Clasificada.

En esta carretera se ha desbrozado con el personal propio de la Junta de Castilla y León, no siendo cuantificable económicamente.



**13. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-350? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-350 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Segado de hierba por importe de 180,60 €.
- Corte de árboles por importe de 71,90 €.
- Limpieza de cunetas por importe de 100,21 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 2.218,33 €.
- Bacheo por un importe de 118.427,36 €.
- Reparación de barreras de seguridad por importe de 5.699,42 €.

**14. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-115? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-115 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Fresados por importe de 150,46 €.
- Sellados por importe de 1.940,91 €.
- Repintado marcas viales por importe de 23.412,16 €.
- Extendido de microaglomerado por importe de 197.997,21 €.

**15. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-820? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-820 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Segado de hierbas por importe de 1.332,68 €.
- Retirada de árboles por importe de 6.950,03 €.
- Retirada de arbustos por importe de 138.209,27 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 328,64 €.
- Bacheos por importe de 1.257,14 €.
- Estabilizado de taludes de desmonte por importe de 52.538,33 €.

**16. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-132? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-132 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Colocación de geotextil por importe de 5.018,66 €.
- Colocación de tubo drenante por importe de 1.988,20 €.



- Corte de árboles por importe de 48.638,26 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 3.163,18 €
- Reparación de blandones por importe de 1.280,83 €.
- Bacheos por importe de 144.629,59 €.
- Excavaciones en zanja por importe de 1.094,35 €.
- Excavaciones en desmonte por importe de 336,59 €.
- Extendido de zahorra por importe de 9.652,90 €.
- Reparación de un pontón por valor de 46.286,24 €.
- Colocación de malla de protección por valor de 25.444,53 €.
- Refuerzo del firme por valor de 48.364,26 €.

**17. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-100? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-100 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Se ha segado hierba por importe de 139,35 €.
- Tala de árboles por importe de 167,76 €.
- Limpieza de cuentas por importe de 1.657,91 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 41,08 €.
- Bacheos por importe de 1.317,18 €.
- Recolocación de barrera de seguridad por importe de 509,66 €.

**18. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la CL-101? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera CL-101 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbroces de vegetación por importe de 1.222,40 €.
- Corte de árboles por importe de 70.291,17 €.
- Retirada de arbustos por importe de 232.442,87 €.
- Reparación de blandones por importe de 160,10 €.
- Fresados por importe de 4.251,69 €.
- Bacheos por importe de 429.480,94 €.
- Sellados por importe de 1.571,21 €.



- Repintado marcas viales por importe de 40.591,16 €.
- Reparación de barreras por importe de 8.240,84 €.
- Fresados por importe de 252.517,83 €.
- Extendido de microaglomerado por importe de 416.560,67 €.
- Extendido aglomerado en caliente con cargo a las mejoras del contrato de conservación y con contratos menores por un importe de 1.124.269,18 €.
- Reparación de obras de fábrica por importe de 29.070,27 €.
- Colocación de malla en protección de taludes por importe de 33.661,64 €.
- Protección de accesos por importe de 48.290,16 €.
- Cunetas revestidas por importe de 48.386,81 €.
- Reiteración de vertidos de fibrocemento por valor de 3.352,80 €.
- Realización de una nueva estructura de paso sobre el río Morón por importe de 538.021,82 €.

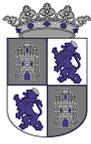
**19. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-380? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra**

En la carretera SO-380 se ha realizado desde el 1 de enero de 2022 la reparación de barreras de seguridad por importe de 2.672,44 €.

**20. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-630? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra**

En la carretera SO-630 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Desbroce por importe de 258,60 €.
- Corte de árboles por importe de 1.917,25 €.
- Corte de arbustos y ratizos por importe de 46.306,65 €.
- Bacheos por importe de 54.759,59 €.
- Reparación de barreras por importe de 2.859,26 €.
- Ejecución de dos proyectos de ensanche y mejora por un importe total de 12.479.680,30€, ente los p.k. 11+273 al p.k. 40+065.
- Se está ejecutando una obra de acondicionamiento de plataforma por importe de 4.368.290,58, ente los p.k. 000 al p.k. 11+200.
- La inversión en expropiaciones para la ejecución de los tres proyectos anteriores ha sido de 178.514,86 €



**21. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SC-SO-13? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

La carretera SC-SO-13, no forma parte de la Red Clasificada y no ha requerido ninguna actuación.

**22. ¿Cuándo se ha procedido al arreglo de la SO-160? Especificar tramo arreglado y cuantía de la obra.**

En la carretera SO-160 se han realizado desde el 1 de enero de 2022 las siguientes actuaciones:

- Corte de árboles por importe de 191.72 €.
- Limpieza de cunetas por importe de 313.15 €.
- Limpieza de arquetas por importe de 2.136,17 €.
- Repintado de las marcas viales por importe de 3.036,58 €.
- Reparación de barreras de seguridad por importe de 337,84 €.
- Reperfilado de cunetas por valor de 8.767,94 €.

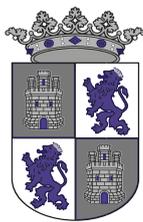
Asimismo, cabe señalar que con independencia de las actuaciones que se han detallado en cada una de las cuestiones planteadas, en todas las carreteras de la provincia de Soria se han realizado operaciones de conservación, que no pueden ser individualizadas, sino que afectan de manera global a todas las carreteras autonómicas de la provincia como son:

- La adquisición de material por valor de 75.893,11 €, para los trabajos realizados con las Brigadas de Conservación de la Junta de Castilla y León.
- La atención de incidencias en las carreteras, por importe de 98.354,92 €.
- Los fundentes empleados en vialidad invernal han supuesto un gasto de 575.557,14 €.

Valladolid, a 13 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003280-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a funcionamiento de las guardias en la zona básica de salud de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103280, formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa al funcionamiento de las guardias en la zona básica de salud de Santa María del Páramo.

En contestación a las cuestiones formuladas, se indica que el Punto de Atención Continuada (PAC) de la Zona Básica de Salud de Santa María del Páramo se localiza en el Centro de Salud de dicha localidad que cuenta con dos profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y un profesional de Enfermería, con horario de lunes a viernes, desde las 15:00 horas hasta las 08:00 del día siguiente, y sábados, domingos y festivos las 24 horas.

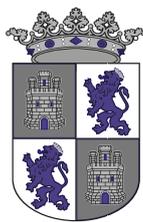
Durante el periodo estival y coincidiendo con el periodo navideño, al tratarse de una zona de afluencia de visitantes en esas épocas, así como en otros periodos en los que puede haber una sobrecarga de trabajo, se refuerza el equipo del PAC de Santa María del Páramo con un segundo profesional de Enfermería.

En las zonas básicas de salud del Área de Salud de León no ha habido excepciones en el funcionamiento de los PAC, ni en los horarios de atención, ni en el servicio, que se mantienen según lo establecido.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003281-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a situación y actuaciones previstas en las carreteras de titularidad autonómica CL-622, CL-621 y LE-413 a su paso por Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3281 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación y actuaciones previstas en las carreteras de titularidad autonómica CL-622, CL-621 y LE-413 a su paso por santa maría del páramo.

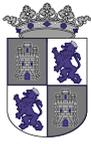
En contestación a la PE 3281, se da respuesta a las siguientes cuestiones planteadas:

**1.- ¿Cuál es la situación actual en cuanto a conservación y mantenimiento por parte de la Junta de las carreteras de titularidad autonómica CL-622, CL-621 y LE-413 a su paso por el municipio de Santa María del Páramo?**

Las travesías de las tres carreteras autonómicas CL-621, CL-622 y LE-413, a su paso por la localidad de Santa María del Páramo, tienen un firme cuyo estado se puede considerar aceptable, no presentando baches, si bien el pavimento está envejecido y es lógicamente susceptible de mejora. Es la carretera autonómica LE-413 la que está algo más deteriorada, si bien no se ha detectado ningún problema de seguridad vial, en ninguno de los tramos mencionados.

Estas travesías no tienen funcionalidad en la red de carreteras autonómica, destacando su carácter más urbano.

Además, al igual que ocurre en el resto de las carreteras de titularidad autonómica, en las carreteras a que hace referencia esta pregunta, se llevan a cabo las tareas de conservación ordinaria, tanto de forma directa por el personal propio de la Consejería, como a través de los oportunos contratos de conservación.



**2.- ¿Tiene previsto la Junta ejecutar alguna actuación pendiente próximamente en las carreteras de titularidad autonómica CL-622, CL-621 y LE-413 a su paso por el municipio de Santa María del Páramo?**

El acondicionamiento de las travesías por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, siempre que exista una alternativa viaria, requiere previamente la formalización de un acuerdo de cesión de estas al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, una vez acondicionadas.

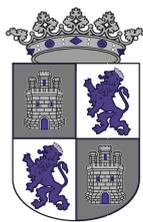
Se ha elaborado el proyecto de acondicionamiento de la travesía de la CL-622 a su paso por Santa María del Páramo, entre los puntos kilométricos 26+700 y 28+560.

En el año 2024 fueron dictado las ordenes de estudio para redactar los correspondientes proyectos constructivos de las otras dos travesías de la localidad.

Valladolid, a 13 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003282-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversos aspectos relacionados con los vehículos tipo quad destinados a operaciones de vialidad invernal comprados por la Junta de Castilla y León desde 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103282, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Luis Briones Martínez y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diversos aspectos relacionados con los vehículos tipo quad destinados a operaciones de vialidad invernal comprados por la Junta de Castilla y León desde 2005”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Movilidad y Transformación Digital, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

Valladolid, a 16 de junio de 2025

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1103282

Los vehículos tipo quads destinados a actuaciones de intervención de protección civil comprados desde el año 2005 hasta el año 2009, en que fueron adquiridos los últimos vehículos de este tipo, son los que se detallan en la siguiente tabla, con indicación del año de adquisición, coste, entidad a la que se cedieron mediante el respectivo convenio y fecha de cesión, teniendo en cuenta que todos los vehículos eran modelo ATV/QUAD ARTIC CAT y se compraron nuevos a la empresa SVAT. SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.

| AÑO  | COSTE (€) | CESIONARIO                          | FECHA CESIÓN |
|------|-----------|-------------------------------------|--------------|
| 2006 | 11.975    | Aytto. de Riello                    | 30/05/2006   |
| 2006 | 11.975    | Aytto. de Sabero                    | 30/05/2006   |
| 2006 | 11.975    | Aytto. de Barruelo de Santullán     | 30/05/2006   |
| 2006 | 11.975    | Diputación de Segovia               | 30/05/2006   |
| 2007 | 12.575    | Aytto. de Balboa                    | 20/08/2007   |
| 2007 | 13.725    | Aytto. de Villafranca del Bierzo    | 20/09/2010   |
| 2008 | 13.725    | Aytto. de León                      | 01/12/2011   |
| 2008 | 13.725    | Aytto. de Abades                    | 01/12/2011   |
| 2009 | 13.725    | Aytto. de El Barco de Ávila         | 20/08/2013   |
| 2009 | 13.725    | Aytto. de San Salvador de Cantamuda | 02/04/2013   |
| 2009 | 13.725    | Aytto. de Villablino                | 01/12/2011   |

Los convenios suscritos para la cesión de estos vehículos no hacen referencia a cuál deba ser su período de vida útil, ni a la obligación de remitir a la Administración regional información sobre la baja de los mismos y su destino posterior.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### P.E./1103282

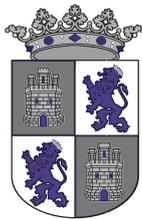
Se ha recibido la pregunta escrita número 3282, con el siguiente contenido:

- ***¿Cuántos vehículos tipo quads destinados a operaciones de vialidad invernal ha comprado la Junta de Castilla y León desde el año 2005 hasta la actualidad? Pedimos la fecha de adquisición, el coste, la empresa de adquisición, si se trata de vehículos nuevos o de segunda mano.***
- ***¿Cuántos de ellos han sido cedidos a ayuntamientos de la Comunidad Autónoma? Pedimos listado al respecto con la fecha de cesión a los mismos.***
- ***¿Qué vida útil ha tenido cada uno de estos vehículos tipo quad?***



- ***¿Cuál es la situación actual de cada uno de estos vehículos? Pedimos que se informe si están en activo o si por el contrario ya no es así, y cuál ha sido su destino, precisando donde han sido eliminados o dados de baja y qué empresa se ha encargado de ello.***

En contestación a la mencionada pregunta escrita procede manifestar que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha comprado ni utilizado ningún vehículo quad en tareas de vialidad invernal.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003283-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué medidas está impulsando o tiene previsto impulsar la Junta para dar solución a las carencias del servicio de pediatría en la zona de salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103283, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas para dar solución a las carencias del servicio de pediatría en la zona de salud de La Bañeza.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) padece un generalizado y complejo problema de falta de profesionales sanitarios en algunas especialidades como son Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría y sus Áreas Específicas, afectando de forma especial a las zonas rurales, y como es sabido, las competencias de planificación y formación de los especialistas sanitarios corresponden al Ministerio de Sanidad.

Como consecuencia de ello, en el caso concreto de las dos zonas básicas de salud de La Bañeza, cada una de las cuales tiene asignadas 873 TSI y 703 TSI en edad pediátrica, ante situaciones sobrevenidas, como permisos y bajas laborales de los pediatras, sea imposible contratar pediatras porque en la Bolsa de empleo temporal no hay candidatos disponibles para ser llamados.

No obstante, la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, garantiza la adecuada asistencia sanitaria a la población pediátrica de nuestra Comunidad, y en concreto de La Bañeza. Para ello, se han tenido que tomar medidas de reorganización de

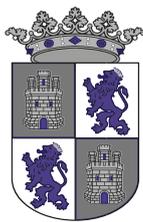


la asistencia sanitaria de forma temporal, de manera que, en la actualidad, las consultas pediátricas de la Zonas Básicas de Salud de La Bañeza I y II son atendidas, cada una de ellas, de lunes a viernes, a jornada completa, de 8:00 a 15:00 horas, por una pediatra y una enfermera, sin que en ningún momento haya habido demora en la atención pediátrica.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003284-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Luis Briones Martínez, relativa a situación en la que se encuentra la finca denominada "La Santé" en relación a su exclusión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

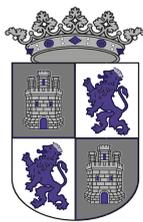
Contestación a la pregunta escrita número 1103284, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz y otros Procurador pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación de la finca denominada La Santé respecto del Parque Natural Montes Obarenes-San Zadornil.

La finca denominada La Santé se encuentra actualmente excluida del ámbito del Parque Natural Montes Obarenes-San Zadornil. La pertinencia de su inclusión en el espacio natural protegido se analizaría en el proceso de revisión que, en su caso, se realice del documento de planificación, esto es, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del espacio natural conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Valladolid, a 18 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003285-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103285, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila.

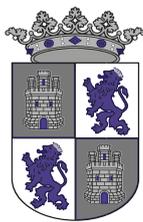
En contestación a la pregunta formulada, se informa que el contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila finalizó en fecha 30 de noviembre de 2024, una vez finalizada la vigencia del contrato y sus prórrogas, así como la ampliación prevista por el *RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19*.

No obstante, en tanto la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila tramita la contratación del suministro de televisiones para instalación en las habitaciones, se instala dicho equipamiento y se realiza la infraestructura de conectividad, se mantiene la continuidad en la prestación del servicio por razones de interés público. Una vez finalicen todas las operaciones señaladas, necesarias para poder prestar el servicio de televisión, el servicio pasará a ser gratuito.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003286-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si durante el presente curso 2024-2025 se ha aplicado el protocolo antiacoso en el IES Condes de Saldaña y sobre si se ha abierto algún expediente por parte de la Administración educativa al respecto en dicho centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103286, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al IES Condes de Saldaña de la localidad de Saldaña (Palencia).

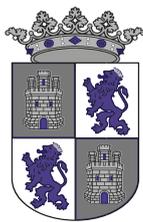
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103286, se manifiesta lo siguiente:

Consultada la Dirección Provincial de Educación de Palencia no consta que se haya aplicado el protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso durante el presente curso escolar, en el IES Condes de Saldaña, ni la apertura de expediente alguno por parte de la Administración Educativa al respecto en dicho centro.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003287-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de abril de 2025 en obras de reforma, mejora y sustitución de los institutos de Educación Secundaria, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de educación obligatoria y centros integrados de FP de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/003287, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103287, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Educación en obras de reforma, mejora y sustitución de institutos de Educación Secundaria, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de educación obligatoria y CIFP, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de abril de 2025.

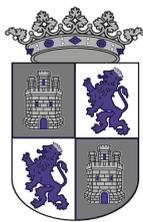
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103287, se manifiesta lo siguiente:

En Anexo adjunto figura la información solicitada referida a Institutos de Enseñanza Secundaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Obligatoria y Centros Integrados de Formación Profesional.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003288-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de inspecciones y/o visitas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad públicos y privados con plazas concertadas en la provincia de Burgos desde 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3288, formulada por D<sup>a</sup>. Noelia Frutos Rubio, D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, D. López Briones Martínez, D<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre número de inspecciones y/o de visitas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad con plazas concertadas de la provincia de Burgos desde 2018 a la actualidad.

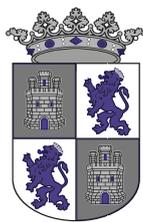
El número de actuaciones de comprobación y control de inspección de todos los centros residenciales de cada provincia de Castilla y León, se publican en la pagina Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/residencias-mayores-personas-discapacidad.html>

Valladolid, a 19 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003289-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a empresas participantes, contactos realizados y cualquier otro resultado cuantificable obtenido por su participación en distintas ferias comerciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1103289, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre participantes y resultados obtenidos por la participación en distintas ferias comerciales 2025.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por el instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) se informa:

#### 1.- Relación de empresas participantes

➤ FERIA SIRHA 2025: ICECYL participó con 18 empresas en esta feria:

- ARCECARNE, S.L.
- CALDOS DEL NORTE, S.L.
- CANARD, S.A.
- CESAR NIETO GROUP, S.L.
- EMBUTIDOS FERJU, S.L.
- ESPORA GOURMET, S.L.
- FABRICA DE EMBUTIDOS LA PRUDENCIA, S.A.
- FLORENCIO SANCHEZ E HIJOS, S.L.
- ISC FOODEX CONSULTING, S.L.



- *JAMONES Y EMBUTIDOS HERMANOS MARTIN SANCHEZ, S.L.*
- *JAMONES Y EMBUTIDOS IBERICOS BERMAN, S.L.*
- *LA HUERTA DE FRESNO, SDAD. COOP.*
- *MANUEL GUILLEN, S.A.*
- *MYKES GOURMET, C.B.*
- *PICHURRIS TRADING GROUP, S.L.*
- *REVISAN, S.L.*
- *RODILLA & GONZALEZ PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, S.L.*
- *PIÑONES IMPORT EXPORT 97, S.L.*
- *FERIA MOMAD 2025*: ICECYL participó con las siguientes 6 empresas:
  - *ESCUMAR MODA, S.A.*
  - *GRUPO EME, S.L.*
  - *KABANAYEN, S.L.*
  - *PABLO Y MAYA YA - SOMBREROS Y COMPLEMENTOS MODA, S.L.*
  - *SANTIAGO GARCIA GUTIERREZ.*
  - *SUSANA ESCRIBANO CAPITAN.*
- *FERIA BIOFACH 2025*: ICECYL participó con las siguientes 16 empresas:
  - *APERITIVOS DE AÑAVIEJA, S.A.*
  - *APICOLA DEL BIERZO SDAD. COOP.*
  - *BERNARDO HERNÁNDEZ, S.L.*
  - *BIBESOL S.C.*
  - *BIOFACTORIA NATURAE ET SALUS, S.A.*
  - *CONCEJO BODEGAS, S.L.*
  - *EL SUEÑO DE LAS ALFORJAS, S.L.*
  - *EMBUTIDOS EL ENEBRAL, S.A.*
  - *EMILIO ESTEBAN, S.A.*
  - *ENTRESETAS AGRO, S.L.*
  - *HISPANAGAR, S.A.*
  - *MARTIRELO, S.L.*
  - *ONESIMUM, S.L.*



- *PICHURRIS TRADING GROUP, S.L.*
- *QUEVANA FOODS, S.L.*
- *TRUFBOX INNOVATION, S.L.*

➤ FERIA MEAT ATTRACTION 2025: ICECYL participó con las siguientes 18 empresas:

- *ASOVINO, SDAD. COOP.*
- *BAYO & SUAREZ INVERSIONES, S.L.*
- *CANARD, S.A.*
- *CÁRNICAS EL CAPRICHIO. S.L.*
- *CARNICAS TEBI, S.L.U.*
- *CASTELLANA DE CARNES, S.A.*
- *CESAR NIETO GROUP, S.L.*
- *CRUJIENTE Y DORADO, S.L.*
- *EMBUTIDOS FERJU, S.L.*
- *EMBUTIDOS GEAL, S.L.*
- *GUIJUELO GOURMET, S.L.*
- *HELMANTICA TERRA, S.L.*
- *HERMI CARNE DE CONEJO, S.L.*
- *IBERVILLA FINE FOODS, S.L.U. SAN JAMÓN*
- *INDUSTRIA GASTRONOMICA BLANCA MENCIA, S.L.*
- *LA MATANZA EMBUTIDOS ARTESANOS LEONESES, S.L.*
- *MORCILLAS TERE, S.L.*
- *PICHURRIS TRADING GROUP, S.L.*

➤ FERIA FHA FOOD & BEBERAGE SINGAPUR 2025: ICECYL participó con 14 empresas:

- *AROTZ FOODS, S.A.*
- *CARDISAN, S.L.*
- *CARNICAS TABLADILLO, S.L.*
- *DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A.*
- *EUROPRALINE, S.L.*
- *FABRICA DE EMBUTIDOS LA PRUDENCIA, S.A.*



- *GUIJUELO GOURMET, S.L.*
- *JULIAN MARTIN, S.A.*
- *LA FLOR BURGALESA, S.L.*
- *MAES HONEY INT., S.L.U.*
- *MARTIRELO, S.L.*
- *MYKES GOURMET, C.B.*
- *PESCADOS LA ALONDRA, S.L.*
- *QUESOS REVILLA, S.L.*

## **2.- Contactos realizados:**

Según los datos reflejados en las encuestas realizadas, a continuación, se muestra un resumen del número de contactos realizados en cada feria por cada una de las empresas participantes:

### ➤ FERIA SIRHA 2025:

| Contactos realizados | Nº Empresas |
|----------------------|-------------|
| Entre 1-5            | 1 empresa   |
| Entre 5 y 15         | 7 empresas  |
| Más de 15            | 9 empresas  |
| NS/NC                | 1 empresa   |

### ➤ FERIA MOMAD 2025:

| Contactos realizados | Nº Empresas |
|----------------------|-------------|
| Entre 1-5            | 1 empresa   |
| Entre 5 y 15         | 3 empresas  |
| Más de 15            | 1 empresa   |
| NS/NC                | 1 empresa   |

### ➤ FERIA BIOFACH 2025:

| Contactos realizados | Nº Empresas |
|----------------------|-------------|
| Entre 1-5            | 1 empresa   |
| Entre 5 y 15         | 6 empresas  |
| Más de 15            | 9 empresas  |

### ➤ FERIA MEAT ATTRACTION 2025:

| Contactos realizados | Nº Empresas |
|----------------------|-------------|
| Entre 1-5            | 2 empresas  |
| Entre 5 y 15         | 6 empresas  |
| Más de 15            | 9 empresas  |
| NS/NC                | 1 empresa   |



➤ FERIA FHA FOOD & BEBERAGE SINGAPUR 2025:

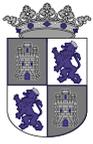
| Contactos realizados | Nº Empresas |
|----------------------|-------------|
| Entre 1-5            | 2 empresas  |
| Entre 5 y 15         | 3 empresas  |
| Más de 15            | 8 empresas  |
| Otro                 | 1 empresa   |

**3.- Resultados cuantificables:**

Los resultados comerciales de una feria no siempre son inmediatos y, a menudo, sus efectos son a medio o largo plazo. Participar en una feria comercial como SIRHA (especializada en alta gastronomía), MOMAD (moda, calzado y accesorios), BIOFACH (alimentación y bebidas ecológicas), MEAT ATTRACTION (industria cárnica) o FHA FOOD & BEBERAGE SINGAPUR (alimentos y bebidas) es una inversión estratégica que busca generar oportunidades de negocio, establecer y fortalecer relaciones comerciales, y aumentar la visibilidad de la empresa en su sector.

Algunas razones por las cuales los resultados no son necesariamente inmediatos:

- **Proceso de Decisión del Cliente:** Los clientes potenciales que visitan estas ferias pueden necesitar tiempo para evaluar las diferentes opciones disponibles, comparar productos y servicios, y tomar una decisión informada. Este proceso de decisión puede llevar semanas o incluso meses.
- **Construcción de Relaciones:** Estas ferias comerciales son una excelente plataforma para establecer y fortalecer relaciones comerciales. Sin embargo, la construcción de confianza y la consolidación de estas relaciones requieren tiempo y esfuerzos continuados después del evento.
- **Seguimiento Post-Feria:** Es esencial realizar un seguimiento riguroso de los contactos y leads generados durante la feria. Este seguimiento puede implicar múltiples reuniones, presentaciones y negociaciones antes de concretar una venta o acuerdo comercial.
- **Ciclos de Venta Largos:** Dependiendo del sector y del producto o servicio ofrecido en las ferias, los ciclos de venta pueden ser largos. Los productos y servicios complejos y, en particular, pueden requerir demostraciones adicionales, pruebas y personalización, lo que prolonga el proceso de cierre de ventas.
- **Planificación Estratégica:** Las empresas suelen utilizar la información y los contactos obtenidos en estas ferias para planificar estrategias a largo plazo. Esto puede incluir el desarrollo de nuevos productos, la entrada en nuevos mercados o la formación de alianzas estratégicas, cuyos beneficios pueden no ser inmediatos, pero son cruciales para el crecimiento y éxito a largo plazo.
- **Marketing y Branding:** La participación en estas ferias contribuye al posicionamiento de la marca y al reconocimiento en el mercado. Los efectos positivos en la percepción de la marca y el aumento de la visibilidad pueden traducirse en oportunidades de negocio en el futuro.

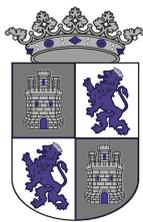


En resumen, aunque los resultados inmediatos de estas ferias comerciales pueden parecer modestos nada más finalizada la feria, su verdadero valor radica en las oportunidades a medio y largo plazo que pueden generar. Es fundamental tener una perspectiva a largo plazo y entender que el éxito comercial se construye sobre la base de relaciones sólidas, planificación estratégica y una ejecución consistente.

Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003290-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los informes PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103290, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones de los informes PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103290, se manifiesta lo siguiente:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es el organismo encargado de seleccionar los centros buscando una representatividad proporcional de las diferentes variables.

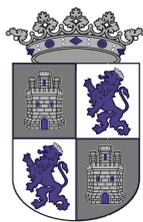
Las bases de datos de PISA son públicas y se pueden descargar en la web <https://www.oecd.org/en/data/datasets/pisa-2015-database.html>.

Estas bases de datos que publica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no contienen datos identificativos de ninguno de los miles de centros participantes en cada una de las ediciones.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003292-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué actividades ha llevado a cabo en cada año de la presente legislatura la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, así como cuál ha sido el coste asumido en anuncios en prensa y de otro tipo relativos a la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación la pregunta escrita, P.E./0003292, formulada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a qué actividades ha llevado a cabo en cada año de la presente legislatura la delegación permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, así como cual ha sido el coste, asumido en anuncios en prensa y de otro tipo relativos a la delegación permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas.

Al respecto de la pregunta escrita arriba indicada, se informa de lo siguiente:

#### **Primero. Actividades llevadas a cabo en cada año de la presente legislatura por la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas.**

La Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE, con sede en Bruselas, desarrolla su actividad en torno a los siguientes ejes:

- Coordinación e impulso de la participación de la Junta de Castilla y León ante las distintas instituciones y organismos de la UE.
- Actividades de información.
- Actividades de formación.
- Participación en redes de regiones para representar y defender los intereses de la región y compartir o intercambiar buenas prácticas.



- Promoción de iniciativas de Castilla y León en Bruselas, tanto ante las Instituciones europeas como ante otras regiones de la UE.
- Apoyo técnico a las visitas institucionales y de otro carácter.

En el marco de los ejes citados se desarrollan las siguientes actividades:

## 1. COMITÉ DE LAS REGIONES (CdR).

### 1.1 Plenos:

Asistencia a los Plenos durante todo su desarrollo para asistir y acompañar al miembro que representa a la Junta de Castilla y León durante toda su participación, así como para el seguimiento de los asuntos y enmiendas presentadas.

Año 2022: 3 Plenos (29-30 de junio; 10-12 de octubre, 30 noviembre-1 diciembre). Reuniones técnicas de la Delegación Española (3): 12 de septiembre, 6 de octubre, 24 de noviembre.

Año 2023: 6 Plenos (8-9 febrero; 15-16 de marzo; 24-25 de mayo; 5-6 de julio; 9-11 de octubre; 29-30 de noviembre). Reuniones técnicas de la Delegación Española: 3 de enero, 9 de marzo, 17 de mayo, 30 de junio, 4 de octubre, 24 de noviembre.

Año 2024: 5 Plenos (31 de enero-1 de febrero; 17-18 de abril; 19-20 de junio; 7-9 de octubre; 20-21 de noviembre). Reuniones técnicas de la Delegación Española (5): 26 de enero, 12 de abril, 13 de junio, 2 de octubre, 15 de noviembre.

10ª Cumbre Europea del Comité de las Regiones, celebrada en Mons los días 18-19 de marzo.

20 de noviembre: participación con un stand de degustación de gastronomía de Castilla y León con motivo de la celebración del 30 aniversario del Comité Europeo de las Regiones.

Año 2025 (hasta el 27 de mayo): 3 plenos (19-20 de febrero; 2-3 de abril; 14-15 de mayo). Reuniones técnicas de la Delegación Española (3): 31 de enero, 28 de marzo, 8 de mayo.

### 1.2 Comisiones COTER (Comisión de Política de Cohesión Territorial y Presupuesto de la UE):

Asistencia a la Comisión durante todo su desarrollo para asistir y acompañar al miembro que representa a la Junta de Castilla y León en su caso y para el seguimiento de los asuntos a debate.

Año 2022: 3 reuniones (11 de julio; 29 de septiembre; 23 de noviembre).

Año 2023: 5 reuniones (16 de febrero; 24 de abril; 22-23 de junio; 26 de septiembre; 17 de noviembre).

Año 2024: 5 reuniones (9 febrero; 8 de abril; 3 de julio; 17-18 de septiembre; 12 de diciembre).

Año 2025: 2 reuniones (13 de marzo; 6 de mayo).



### *1.3 Comisiones SEDEC (Comisión de Política Social, Empleo, Educación, Investigación y Cultura):*

Asistencia a la Comisión durante todo su desarrollo para asistir o acompañar al miembro que representa a la Junta de Castilla y León en su caso y para el seguimiento de los asuntos a debate.

Año 2022: 3 reuniones (21 de junio; 3-4 de octubre; 12 de diciembre).

Año 2023: 5 reuniones (17 de febrero; 20-21 de abril; 21 de junio; 2 de octubre; 8 de diciembre).

Año 2024: 5 reuniones (22-23 febrero; 26 de abril; 27 de junio; 1 de octubre; 6 de diciembre)

Año 2025: 2 reuniones (6 de marzo; 7 de mayo).

### *1.4 CoRAI Intergrupo por el Futuro del Sector de/Automóvil*

CoRAI se constituyó en 2009, en el seno del Comité de las Regiones, y su objetivo es intercambiar experiencias entre regiones con un fuerte peso del sector de la automoción, así como mantener contactos entre regiones y con las instituciones europeas, compartir buenas prácticas y fomentar contactos entre los clústeres automovilísticos de las regiones miembros. Actualmente lo preside el miembro del CdR de la región alemana de Sajonia. Castilla y León presidió el Intergrupo entre 2012 y 2015. Actualmente tiene 36 miembros de 11 EEMM.

Año 2022: 1 reunión interna y 1 debate político (Fit for a Fair Future: How to Successfully transform your Automotive region!\_24 de junio). Se organizó un taller junto con DG Grow (Comisión Europea) el 28 de noviembre.

Año 2023: 3 reuniones internas (30 de enero, 21 de noviembre, 30 de noviembre) y dos debates políticos (A Just and Sustainable Transition for Automotive Regions\_25 de mayo; Regions in Transition-The Automotive challenge\_10 de octubre).

Año 2024: 1 reunión interna (12 de marzo) y dos debates políticos (The 2024 European Elections: What the new European Commission and Parliament should focus on to ensure a fair a just transition\_20 de junio; Quo Vadis? What Europe's Automotive Regions can expect from the EU Commission\_21 de noviembre)

### *1.5 Reuniones en el marco de la organización de la Semana Europea de Regiones y Ciudades*

La Junta de Castilla y León participa activamente en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades desde hace varios años siendo este el mejor escaparate para la promoción de nuestra región y la puesta en valor de las políticas públicas que cuentan con apoyo europeo.

Año 2022: reuniones para preparación de propuestas y organización de la participación de Castilla y León (5). Participación en el workshop coordinado por la región de Trnava Pact for Skills a Enabling the green transition in automotive Regions.



Año 2023: reuniones para preparación de propuestas, diseño y organización interna, evento y posterior elaboración de informes (35). Participación en el workshop coordinado por ASA Skills for tomorrow: Making the most of the transition in automotive and energy-intensive Regions; stand degustación La gastronomía en Castilla y León; stand This is VET, This is professional Excellence.

Año 2024: reunión (22 de febrero) de lanzamiento de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades. Reuniones internas para la formación del partenariado regional y elaboración de la propuesta, para la selección de ponentes y diseño del evento, para la celebración del evento y posterior confección del informe.

Día de celebración del Seminario-Diálogo Político: 8 de octubre; título: Cohesion Policy and Talent: Strong allies to build regions with a sustainable and inclusive future

Año 2025: reunión (9 de abril) de lanzamiento de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades. Reuniones internas (5) para formación del partenariado regional y elaboración de la propuesta.

## *1.6 Stakeholders Comité de las Regiones*

La Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE participa activamente en las reuniones que se celebran en el Comité de las Regiones con grupos de interés para recabar opiniones y debatir sobre asuntos o dictámenes en los que se está trabajando por el Comité.

Año 2022: Revision of LULUCF and Effort Sharing regulations, 24 de enero; Just and Sustainable transition in the context of the coal and energy intensive regions, 20 de septiembre.

Año 2023: The Interoperable Union Act, 27 de febrero; A just and sustainable transition for automotive regions, 3 de mayo.

Año 2024: Skills and talent mobility, 10 de enero; Future of the Common Agricultural Policy, 23 de enero; European Wind Power Action Plan, 30 de enero; Towards a resilient water management, 21 de febrero; Demographic change in Europe: a toolbox for action, 13 de mayo; A Just Transition for all EU regions, 22 de mayo; EU Budget and place-based policies: proposals for new design and delivery mechanisms for the MFF post 2027, 25 de junio; How to exploit the full potential of cohesion policy to tackle demographic change, 4 de julio.

Año 2025: The role of cities and regions in the EU Affordable Housing Plan, 21 de enero; Cohesion policy as a key engine in achieving EU goals and reforms: how to further build on its performance-based approach while respecting decentralisation, partnership and multilevel governance, 30 de enero.

## *1.7 Otras reuniones en el marco del Comité de las Regiones:*

Año 2022: Reunión final proyecto Approuve (1 de junio); 1º Foro Misión Adaptación al Cambio Climático (6 de junio); Agorada. 30 aniversario de Eurada (8 de junio); Transición industrial y democracia (9 de junio); Creando sinergias para una transición verde y



digital exitosa (Plataforma de Intercambio de Conocimiento) (22 de junio); Evento ONCE (6 de septiembre); diversos seminarios de la Semana Europea de Regiones y ciudades (10 al 13 de octubre); Evento EuroPCom 2022 (28 de octubre); evento Plataforma Transición Justa Presidencia Checa (22 de noviembre); Mesa redonda sobre el camino de transición para el ecosistema de movilidad (28 de noviembre); reunión con representante comisión COTER (6 de diciembre).

Año 2023: Proyecto Cyber: Reunión fin de proyecto (2 de febrero); evento "Inclusividad y el Pacto Verde Europeo: El futuro de la Economía Social" (28 de febrero); evento "A favor de más mujeres en la política" (14 de marzo); Evento "Reducir las barreras regulatorias para las PYMEs" (30 de marzo); Agorada (6 de junio); evento RURALCARE (25 de septiembre); diversos seminarios de la Semana Europea de Regiones y ciudades (8 al 10 de octubre); Día del Suelo (6 de noviembre); Evento "El Día Mundial de los Niños: el papel de las autoridades locales y regionales para proteger y empoderar a los niños migrantes y refugiados" (22 de noviembre)

Año 2024: comisión NAT (5 de febrero); Comisión ENVE (8 de febrero, 21 de febrero); Intergrupo de cooperación territorial (14 de febrero); Conferencia externa SEDEC sobre Innovaciones locales para las transiciones verde y digital (22 de febrero); Conferencia sobre llevar el Pacto Verde Europeo a las Acciones Locales (15 de marzo); Evento "Innovación Social para conseguir cero desempleo a largo plazo: hacia una respuesta holística de la UE" (18 de abril); Evento "Invertir en Capacidades en las regiones y ciudades de la UE" (25 de abril); reunión con la responsable de comunicación en RRSS del CoR (26 de septiembre); diversos seminarios de la Semana Europea de Regiones y ciudades (7 al 10 de octubre); reunión preparatoria para la recepción del 30º Aniversario del Comité de las Regiones (7 de noviembre); VII Edición de los Premios Aquí Europa-Canal Europa (19 de noviembre); Conferencia EuroPCom 2024 (5 de diciembre); reunión con representantes del grupo político EPP (16 de diciembre)

Año 2025: Sesión informativa sobre la Nueva Bauhaus Europea, SEDEC (4 de febrero); sesión informativa de la red EURRegions4Cohesion (7 de febrero); Seminario "PACTE+ Dissemination" (estilos de vida saludables) (3 de marzo); Intergrupo de cooperación territorial (3 de abril); Participación en el stand conjunto de la Delegación Española en el Día de Europa (10 de mayo);

## **2. REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA UE**

Los grupos de trabajo en el Consejo de las distintas formaciones se reparten entre las regiones españolas por semestre para asistir en representación de la Delegación española y hacer un informe que posteriormente se comparte con toda la Delegación En el turno que le ha correspondido a Castilla y León se ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

Año 2022: En el segundo semestre de 2022 a Castilla y León le correspondió la coordinación de los grupos de trabajo de consumo de la formación de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. Hubo una primera reunión de traspaso el día 23 de julio, y 3 reuniones del grupo de trabajo (13 de julio, 15 de noviembre, 19 de diciembre). El consejo de Ministros se celebró en diciembre y la última reunión de traspaso se celebró el 21 de diciembre.



Año 2023: En el segundo semestre de 2023 a Castilla y León le ha correspondido la coordinación de los grupos de trabajo de las formaciones de Educación y de Cultura, Audiovisual y Media, enmarcadas dentro del Consejo EJCD (Educación, Cultura, Juventud y Deportes). Tuvimos una primera reunión de toma de contacto con la directora de la Región de Murcia (coordinadora en el primer semestre) el 13 de abril y con el Servicio de Acción Exterior el 17 de abril.

En el caso de los grupos de trabajo de Educación, la coordinación se ha llevado a cabo desde la Consejería de Educación, quienes han desplazado un técnico para asistir a las reuniones de los grupos de trabajo. Desde la Delegación se le ha ofrecido apoyo logístico (envío de información, acompañamiento para acreditarse, etc.) y se le ha suplido en las reuniones a las que no ha podido asistir (6 de octubre, 25 de octubre y 8 de diciembre). Desde la Delegación se participó en las reuniones de traspaso de la coordinación (la de inicio de semestre, celebrada el día 7 de junio, y la de fin de semestre, celebrada el 19 de diciembre).

En el caso de los grupos de trabajo de Cultura, la coordinación se ha llevado a cabo desde la Consejería de Cultura, quienes contrataron un técnico para asistir a las reuniones de los grupos de trabajo. Desde la Delegación se le ha ofrecido apoyo logístico y se le han facilitado los documentos de trabajo, dado que al ser personal externo no tenía acceso a la plataforma habilitada. Desde la Delegación se participó en las reuniones de traspaso de la coordinación (la de inicio de semestre, celebrada el día 8 de junio, y la de fin de semestre, celebrada el 19 de diciembre).

Dado que nuestra coordinación ha coincidido con la Presidencia Española del Consejo, no ha habido intervención autonómica en el Consejo de Ministros, celebrado los días 23 y 24 de noviembre. Sin embargo, en el caso de Educación asistió al Consejo de Ministros el director general de Formación Profesional y Régimen Especial (asistido por la Delegación) y sí que se elaboró una posición común consensuada entre todas las CCAA que formó parte de la documentación del Consejo.

Año 2024: En el segundo semestre de 2024 a Castilla y León le ha correspondido la coordinación del grupo de trabajo de Deporte del Consejo EJCD (Educación, Cultura, Juventud y Deportes). Tuvimos una primera reunión de toma de contacto con la directora de la Región de Murcia (coordinadora en el primer semestre) el 9 de abril.

La coordinación se ha llevado a cabo desde la Consejería de Cultura y Turismo, contando con la asistencia a las reuniones del grupo de trabajo del director general de Deportes, Enrique Sánchez-Guijo. Desde la Delegación se le ha ofrecido apoyo logístico (envío de información, acompañamiento para acreditarse, etc.) y se le ha suplido en las reuniones a las que no ha podido asistir (19 de septiembre y 9 de diciembre). Desde la Delegación se participó en las reuniones de traspaso de la coordinación (la de inicio de semestre, celebrada el día 14 de junio, y la de fin de semestre, celebrada el 18 de diciembre).

El Consejo de Ministros se celebró el 26 de noviembre, y asistió, en representación de las 17 CCAA, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja Gómez, quien presentó la posición común consensuada entre todas las CCAA que formó parte de la documentación del Consejo.



Año 2025: En el segundo semestre de 2025 a Castilla y León le corresponde coordinar la participación de las CCAA en el Consejo de Agricultura. Para ello desde la Delegación Permanente se ha elaborado un “Informe previo a la coordinación por parte de la Comunidad de Castilla y León en el Consejo de Agricultura” cuyo objetivo es preparar esta coordinación y que incluye: funcionamiento del Consejo, las CCAA en el Consejo de la UE, la participación de Castilla y León en el Consejo de Agricultura, cuestiones prácticas, plataforma de información y grupos de trabajo.

### 3. REUNIONES ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Año 2022: Reunión de la Plataforma de transición Justa (10 a 12 de mayo); Jornada de lanzamiento de PRI, ecosistemas de innovación (17 de mayo); Evento sobre Capacidades Vocacionales (18 y 19 de mayo); Capacidades Digitales en la Industria (18 de mayo); reunión de la Comisaria Ferreira con las oficinas regionales (27 de junio); evento sobre Misión Ciudades (12 de julio); Reunión con la Unidad España de DG Regio (13 de julio); Reunión con el Comisario de Medio Ambiente (12 de septiembre); Días de los PCI Energía (19 de septiembre); Semana Europea de la Energía Sostenible (del 21 al 27 de septiembre); Evento Alto Nivel Plataforma de Transición Justa (del 24 al 26 de octubre); taller sobre la herramienta START (18 de noviembre); Jornada informativa de la Semana Europea de Energías Sostenibles (29 de noviembre); Resumen sobre la política de cohesión y los fondos (29 de noviembre).

Año 2023: DG ECFIN, reunión con comisario Dombroskis (10 de enero); Info Day Mecanismo Préstamos al Sector Público (9 de febrero); Sesión Informativa sobre Interreg (22 de febrero); Start-up Village\_ Emprendimiento pymes zonas rurales (28 de febrero); Evento Valles de Hidrógeno (1 de marzo); Masters of Digital (8 y 9 de marzo); Sesión informativa sobre las Alianzas para la Innovación, EACEA (9 de marzo); 8a Conferencia sobre el Futuro del Transporte (28 de marzo); Evento alto nivel sobre PRIs (28 de marzo); convocatorias del programa LIFE 2023 relativas a “Biodiversidad y Naturaleza” y “Economía Circular y Calidad de Vida”, CINEA (11 de mayo); reunión con la Unidad de planes estratégicos de la PAC (11 de mayo); reunión sobre el proceso de co-creación caminos de la Transición en movilidad (22 de mayo); Jornada informativa DG RTD sobre posibilidades de financiación (21 de mayo); Diálogo con la Comisaria Ferreira (20 de junio); evento conjunto OCDE - DG REGIO — Repensar el atractivo Regional, 5 de julio; evento “Ama Europea de Educación: revisión Intermedia” (10 de octubre); jornada informativa de CINEA sobre convocatorias CEF (10 de octubre); Plataforma de Transición Justa (23 al 25 de octubre); Evento “Empleo Europeo y Foro de Derechos Social 2023” (16 de noviembre)

Año 2024: Jornada Informativa de la EER (European Entrepreneurial Region) (23 de enero); Evento el Futuro de los Bosques Europeos, un nuevo marco de la UE para el monitoreo de bosques y los planes estratégicos (20 de febrero); reunión con representante de DG AGRI (23 de febrero); Mesa Redonda sobre los Caminos de Transición para el ecosistema de movilidad (29 de febrero); Ecosistemas Europeos de la Innovación (29 de febrero); Evento anual 2024 sobre la Implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España (14 de marzo); Reunión sobre el itinerario de la transición para turismo (15 de marzo); Reunión sobre el Itinerario de la transición para el turismo (15 de marzo); Foro del Pacto Europeo por las Capacidades (22 de marzo); Días Conectar Europa (2 al 5 de abril); Evento “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RRF) y las reformas



e inversiones estratégicas europeas: estado de la situación y futuro” (9 de abril); Evento “Empoderar a los actores locales: Acercar la política y la práctica en la lucha contra la pobreza energética a los ciudadanos de la UE” (10 de abril); Global Gateway Evento Alto Nivel sobre Educación (11 de abril); Plataforma de Transición Justa (16-17 de abril); Conferencia Anual del Instrumento de Apoyo Técnico (24-25 de abril); Evento “Visión de futuro sobre la agricultura y la alimentación” (8 de mayo); reunión bilateral con DG Regio (22 de mayo); Semana Verde Europea (29-30 de mayo); 8º Foro Europeo de la Protección Civil (4-5 de junio); Semana Europea de la Energía (11 al 13 de junio); Evento “Convergencia económica en la UE ampliada: logros hasta la fecha y principales retos futuros” (17 de junio); Evento Alto Nivel de la Alianza Europea para el Aprendizaje (18 de junio); Conferencia Transfronteriza (18-19 de junio); Seminario online JRC-OCRE sobre regiones y ciudades (26 de junio); Encuentro de embajadores del Pacto Climático Europeo: acción local y adaptación (27 de junio); Sesión informativa sobre la política de transportes, impacto en regiones y ciudades (28 de junio); reunión con DG REGIO (22 de julio); reunión sobre el Instrumento de Apoyo Técnico (10 de octubre); Plataforma de Transición Justa (15 y 16 de octubre); Seminario “¿Cómo podemos devolver la ética y el juego limpio al deporte de base?” (14 de noviembre); Seminario sobre Normas europeas para la elaboración de memorias de sostenibilidad ESRS (15 de noviembre); Seminario “Panorama de la salud: Europa 2024” (18 de noviembre); Semana Europea del Hidrógeno (19-21 de noviembre); Taller de demografía organizado por el Centro Conjunto de Investigación JRC (10 de diciembre);

Año 2025: Reunión con responsables de política de cohesión (20 de enero); encuentro de los comisarios Fitto, Minzatu y Serafin con las regiones (28 de enero); jornada informativa de las convocatorias para la promoción de productos agrícolas (29 de enero); Evento de lanzamiento de los perfiles del cáncer 2025 (3 de febrero); seminario sobre la brújula de la competitividad (19 de febrero); Masters of Digital (20 de febrero); Evento Capacidades para una Europa Competitiva (5 y 6 de marzo); Semana de la Sociedad Civil (17-19 marzo); Evento “El Mecanismo para potenciar el talento en acción” (18 de marzo); Sesión de lanzamiento del Pilar II Mecanismo Talento (19 de marzo); Conferencia “Territorios en Acción” (29 de abril); Conferencia Anual sobre el Presupuesto de la UE (20-21 de mayo); Reunión con la unidad de España de DG Regio (20 de mayo); Reunión de partes interesadas sobre turismo sostenible (27 de mayo).

#### 4. PARLAMENTO EUROPEO

Año 2022: Comisión ITRE: audiencia pública sobre la industria de la automoción (21 de junio); Comisión TRAN, comparecencia de la Comisaria Valean (29 de noviembre); reunión anual del Servicio de Documentación con las oficinas regionales (15 de diciembre).

Año 2023: Audiencia sobre Regiones de la UE en la trampa del desarrollo: soluciones focalizadas (22 de marzo); Comisión TRAN, votación TEN-T (13 de abril); Comisión TRAN, Diálogo estructurado con el Comisario Breton (25 de abril); ); Comisión TRAN, Diálogo estructurado con la Comisaria Valean (25 de abril); reunión conjunta PE- CoR sobre grandes carnívoros (5 de julio); audición designación comisaria Ivanova (5 de septiembre); comisión REGI (7 de septiembre); Debate sobre el estado de la UE 2023 (13 de septiembre); audiencia AGRIRREGION (25 de septiembre); comisión COTER-REGI (12 de octubre); comisión REGI (24 de octubre); comisión ITRE (25 y 26 de octubre); comisión ITRE (27 de



noviembre); Comisión CULT (28 de noviembre); Diálogo estructurado con Kadri Simson, comisión ITRE (28 de noviembre); Comisión REGE (29 de noviembre); Intercambio con las oficinas regionales, Servicio de Estudios (7 de diciembre).

Año 2024: Comisión REGI (23 de enero); Debate con comisaria Valean Comisión TRAN (23 de enero); Presentación del informe del Servicio de Documentación sobre el año 2024 (24 de enero); Evento sobre la Construcción de un sistema de salud sostenible en la UE (30 de enero); Conferencia sobre Inteligencia Artificial y democracia (12 de febrero); Evento presidencia Belga y Comisario Dombrovski, comisión AGRI (12 de febrero); Comisión TRAN (14 de febrero); Debate con la Comisaria Kadri Simson comisión ITRE (15 de febrero); Seminario sobre las mujeres en el deporte, comisión FEMM (7 de marzo); Comisión PETI (19 de marzo); comisión REGI (9 de abril); Evento “¿Qué está haciendo la UE por los refugiados climáticos?” (25 de abril); Evento “¿Qué está haciendo la UE para salvaguardar la salud mental de sus ciudadanos? (2 de mayo); comisión REGI (9 de septiembre); Comisión ENVI debate sobre medio ambiente, salud pública y seguridad alimentaria (23 de septiembre); Evento “Finanzas de la UE: ¿está cumpliendo el programa Next Generation?” (1 de octubre); Intercambio de puntos de vista sobre la política de cohesión (2 de octubre); seminario sobre la geopolítica de la transición energética (17 de octubre); Octubre: seguimiento de las audiciones de los comisarios propuestos; seminario “La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030: estado actual” (2 de diciembre); intercambio de puntos de vista sobre FEDER (3 de diciembre); seminario “Accesibilidad en los programas Erasmus+ y Cuerpos de Solidaridad Europea” (3 de diciembre); Evento Alto Nivel sobre las políticas de salud de la UE y la innovación desde una perspectiva regional y local (5 de diciembre); Seminario sobre políticas de vivienda, EPRS (10 de diciembre).

Año 2025: Evento “Diez cosas que observar en 2025”, EPRS (16 de enero); Seminario de formación sobre el procedimiento legislativo (22 de enero); comisión TRAN (29 de enero); comisión COMAGRI debate sobre Mercosur (30 de enero); Debate sobre el programa de trabajo de la Comisión 2025 (12 de febrero); comisión ENVI debate sobre la estrategia de resiliencia hídrica (18 de febrero); Comisión AGRI (18 de febrero); comisión REGI (19 de febrero); Evento “Vivienda asequible: cómo abordar la crisis de la vivienda en la Unión Europea”, Comité Especial sobre Crisis de Vivienda (21 de marzo); Evento sobre la aceleración del despliegue de la infraestructura de puntos de recarga para vehículos eléctricos, STOA (25 de marzo); Comisión REGI, audiencia sobre despoblación (9 de abril); Encuentro del EPRS con las oficinas regionales (10 de abril); Sesión sobre Transporte Animal (15 de mayo).

## 5. REUNIONES CORE (COORDINACIÓN REGIONAL)

### 5.1 Reuniones de la CORE Directores

La CORE directores son las reuniones que se celebran por la Región que coordina a las Regiones de la delegación española a la que solo asisten los directores de las Oficinas Regionales.

Año 2023: Se celebraron 27 reuniones: 16 de enero, 01 de febrero, 06 de febrero, 10 de febrero, 13 de febrero, 15 de febrero, 20 de marzo, 24 de marzo, 27 de marzo, 29 de marzo, 13 de abril, 3 de mayo, 11 de mayo, 5 de junio, 7 de junio, 13 de junio, 13 de octubre y 9 de noviembre.



Año 2024: Se celebraron 7 reuniones: 7 de febrero, 23 de febrero, 6 marzo, 8 marzo, 12 de abril, 14 de mayo y 22 de mayo.

Año 2025 (hasta mayo): Se celebraron 5 reuniones: 13 de febrero, 11 de marzo, 25 de marzo, 13 de mayo y 26 de mayo.

## 5.2 Reuniones CORE Temáticas.

Las reuniones CORE se celebran entre todas las oficinas regionales con los consejeros de la Representación Permanente de España. En estas reuniones se nos informa periódicamente de todos los asuntos de actualidad que son de interés para la delegación española.

Año 2022:

- 3 reuniones CORE Medio Ambiente: 14 de junio, 14 de julio, 9 de noviembre;
- 1 reunión CORE Empleo y políticas Sociales: 5 de julio;
- 2 reuniones CORE Salud: 6 de julio.
- 2 reuniones CORE Energía: 8 de julio y 2 de noviembre;
- 1 reunión CORE RELEX: 25 de noviembre;
- 3 reuniones CORE Competitividad: 12 de junio, 13 de julio, 14 de octubre;
- 5 CORE Agricultura: 18 de febrero, 6 de abril, 9 de junio, 23 de septiembre y 14 de octubre.

Total: 17 reuniones.

Año 2023:

- 3 reuniones CORE Educación Juventud Cultura y Deportes: 22 de mayo, 13 de junio, 5 de diciembre;
- 4 reuniones CORE Medio Ambiente: 18 de enero, 31 de marzo, 21 de junio, 26 de octubre;
- 7 reuniones CORE Empleo y políticas Sociales: 19 de enero, 21 de marzo, 22 de junio, 28 de junio, 18 de octubre, 6 de diciembre, 12 de diciembre;
- 1 CORE Relex: 4 de diciembre;
- 3 CORE Salud: 20 de marzo, 21 de marzo, 21 de junio;
- 1 CORE Turismo: 13 de diciembre;
- 9 reuniones CORE agricultura y pesca, con fechas 27 enero, 17 y 20 de marzo, 24 abril, 11, de mayo, 2 de junio. 24 julio, 15 de septiembre, 19 de octubre y 17 de noviembre;
- 4 reuniones del grupo CORE de energía, con fechas 20 de enero, 31 de marzo, 26 de junio y 3 de noviembre;



- 3 reuniones del grupo CORE de cohesión con fechas 15 de febrero, 6 de junio y 11 de julio;
- 1 reunión del grupo CORE de innovación con fecha 24 de enero;
- 1 reunión del grupo CORE de transporte con fecha 6 de junio;
- 4 reuniones del grupo Competitividad: 23 de marzo, 19 de junio, 26 de septiembre y 19 de diciembre.

Total: 41 reuniones

Año 2024:

- 2 reuniones CORE Educación Juventud Cultura y Deportes (23 de mayo, 14 de octubre);
- 5 reuniones CORE Medio Ambiente (2 de febrero, 25 de abril, 26 de junio, 24 de octubre, 18 de diciembre);
- 4 CORE Empleo y políticas Sociales (19 de enero, 19 de abril, 22 de mayo, 13 de diciembre);
- 1 CORE Salud (26 de junio, 5 de diciembre);
- 8 reuniones del grupo CORE agricultura y pesca, con fechas; 22 de enero, 23 de febrero; 26 de abril; 24 de mayo; 12 de julio; 20 de septiembre; 18 de octubre y 6 de diciembre;
- 3 reuniones del grupo CORE de energía, con fechas 22 de marzo; 14 de junio y 23 de octubre;
- 2 reuniones del grupo CORE de cohesión con fechas 5 de marzo, 4 de julio;
- 4 reuniones del grupo CORE competitividad con fecha de 15 de marzo, 10 de junio, 27 de septiembre, 4 de diciembre.

Total: 29 reuniones.

## 6. PARTICIPACIÓN EN REDES.

### 6.1 Redes coordinadas por la Delegación Permanente.

#### 6.1.1 Red de Regiones con Desafíos Demográficos. DCRN

La DCRN es una red europea formada por más de una veintena de regiones de toda Europa que comparten el problema de la despoblación. Esta red es coordinada por la Delegación Permanente de Castilla y León y está impulsando actividades como seminarios, asambleas, posiciones comunes...; además, participamos ya como entidad informal en eventos, debates, seminarios, conferencias...

Año 2023:

- 21 de febrero, reunión con los gabinetes de las comisarias Ferreira (Política Regional) y Suica (Demografía) sobre la Comunicación Fomentar el Talento en las Regiones de la UE;



- 14 de septiembre, reunión de socios con el objetivo de dar un nuevo impulso a la red y fijar las nuevas prioridades;
- 20 de noviembre, evento sobre prestación de servicios sanitarios en regiones de transición demográfica, con la asistencia del Consejero de Sanidad de la JCyL.

## Año 2024

- 18 de enero, reunión de socios para repasar la actualidad europea en materia de demografía con la participación de la Representación Permanente de España ante la UE, la OCDE y el Comité de las Regiones.
- 24 de abril, reunión de socios para repasar la actualidad europea en materia de demografía con la participación de la OCDE, el Instituto Egmont, el Comité de las Regiones y la DG de Política Regional de la Comisión Europea.
- 27 de mayo, reunión del grupo de trabajo para la elaboración de un documento de posición sobre la futura política de cohesión y los retos demográficos.
- 2 de julio, reunión para la validación por los socios del documento de posición sobre la futura política de cohesión y los retos demográficos.
- 12 de septiembre, reunión de socios para repasar la actualidad europea en materia de demografía con la participación de la Representación Permanente de Hungría ante la UE, la DG Reformas de la Comisión Europea, la OCDE y el Comité de las Regiones.
- 8 de octubre, seminario en el marco de la Semana de Ciudades y Regiones sobre "Cohesión y talento: aliados fuertes para construir regiones con un futuro sostenible e inclusivo", donde se presentó el documento de posición de la DCRN sobre el futuro de la política de cohesión y los retos demográficos.
- 3 de diciembre, desayuno en el Parlamento Europeo para dar a conocer la red y el documento de posición sobre el futuro de la política de cohesión y los retos demográficos.

## Año 2025:

- 6 de febrero, reunión de socios con la participación de la Representación Permanente de Polonia ante la UE, de la DG REGIO de la Comisión Europea y del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5 de marzo, presentación de la DCRN y de su documento de posición en la asamblea general de la red ENSA (Autoridades Nacionales en materia de Política Social).
- 25 de mayo, seminario sobre las consecuencias del cambio demográfico y las políticas de vivienda, con la participación del consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León, junto a la Task Force Vivienda de la Comisión Europea, la asociación Housing Europe y la región Centre-Val de Loire.



## 6.1.2 Grupo de trabajo de Bosques de ERIAFF

Se incluyen reuniones internas del grupo de trabajo, normalmente con el objeto de actualizar la información de las actividades del grupo y seguir la evolución de las negociaciones sobre los expedientes legislativos de interés para la red (en este periodo, especialmente la Ley de Restauración de la Naturaleza, la Ley del Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura o la Ley de Vigilancia de Bosques). En total han tenido lugar el siguiente número de reuniones:

Año 2022: 15 de junio, 3 de noviembre, 5 de diciembre. (3)

Año 2023: 3 de febrero, 8 de febrero, 24 de marzo, 27 de abril, 16 de mayo, 6 de junio, 19 de octubre, 10 de noviembre, 16 de noviembre, 12 de diciembre. (10)

Año 2024: 20 de febrero, 4 de abril, 5 de septiembre, 30 de septiembre, 17 de octubre, 26 de noviembre, 11 de diciembre (7)

Año 2025: 21 de enero, 24 de febrero (2)

## 6.2 Participación en redes no coordinadas por la Delegación Permanente.

### 6.2.1 ARA (Alianza de Regiones por la Automoción)

Año 2022: 4 reuniones del grupo de trabajo (14 de septiembre, 19 de octubre, 3 de noviembre, 9 de noviembre).

Año 2023: Reunión del grupo de trabajo (8 de septiembre)

Año 2024: 5 reuniones del grupo de trabajo (12 de marzo, 23 de marzo, 7 de mayo, 4 de septiembre, 11 de noviembre). Seminario de alto nivel el 22 de mayo, con la participación del Viceconsejero de Economía y Competitividad.

Año 2025: Reunión del grupo de trabajo (28 de febrero). Encuentro del Comisario Tzitzikostas con representantes políticos regionales (20 de febrero)

### 6.2.2 ASA (Alianza por las Capacidades en el sector de la Automoción)

Año 2022: Evento organizado bajo el paraguas de la presidencia checa del Consejo (21 de noviembre).

Año 2023: 8 reuniones del grupo de trabajo (8 de febrero, 21 de marzo, 20 de abril, 27 de junio, 25 de octubre, 4 de diciembre, 7 de diciembre, 11 de diciembre)

Año 2024: 5 reuniones del grupo de trabajo (27 de marzo, 10 de abril, 24 de junio, 12 de noviembre, 3 de diciembre)

Año 2025: 3 reuniones del grupo de trabajo (11 de febrero, 11 de marzo, 27 de marzo, 8 de abril). Conferencia de ASA en la República Checa (8 de abril; seguida en línea).

### 6.2.3 ERIAFF- grupo de trabajo Nutrición y Salud (nace en 2025)

Año 2025: 2 reuniones internas de coordinación con Consejerías e ICECyL (21 de mayo); 1 reunión del grupo de trabajo (17 de marzo, 27 de mayo)



## 6.2.4 ERRIN (*Red de Regiones Europeas por la Innovación y la Investigación*)

Año 2022: Reunión del grupo de trabajo de especialización inteligente

Año 2024:

- Reunión de los miembros españoles de ERRIN (6 de noviembre)
- Reunión del grupo de trabajo de políticas (26 de noviembre)
- Reunión del grupo de trabajo de patrimonio cultural y turismo (4 de diciembre);
- Reunión del grupo de trabajo de salud (10 de diciembre)

Año 2025:

- 1 reunión del grupo de trabajo de Bioeconomía (14 de marzo)
- Reunión del grupo de trabajo ICT (7 de marzo).

## 6.2.5 CDTI-SOST (*Oficina Española de Ciencia y Tecnología*)

Año 2022:

- Reunión sobre el programa Europa Digital (27 de junio)
- Reunión sobre las Iniciativas Interregionales de Innovación 13 (13 de julio)
- Reunión sobre el Índice sobre Economía y Sociedad Digital DESI (16 de diciembre)

Año 2023:

- Reunión sobre los partenariados dentro del programa Horizonte Europa (programa marco para la innovación y la investigación en la UE) (24 de abril)
- Reunión sobre el cuadro de indicadores de la innovación (20 de octubre)
- Reunión con los alumnos del curso de gestores de I+D+i (9 de noviembre)

Año 2024:

- Reunión sobre planificación estratégica en la I+D europea: programa de trabajo 2025-2027 y futuro 10º Programa Marco (7 de marzo).
- Reunión sobre el apartado transformaciones sociales en Horizonte Europa (13 de marzo)
- Reunión sobre el programa EIC y los Ecosistemas de la Innovación en Horizonte Europa (17 de marzo)
- Reunión sobre agricultura, bioeconomía y alimentación en Horizonte Europa (1 de julio)
- Reunión sobre salud en Horizonte Europa (15 de julio)
- Reunión sobre seguridad en Horizonte Europa (22 de julio)



- Reunión sobre indicadores nacionales y regionales de la innovación (21 de octubre)
- Reunión sobre la Estrategia Industrial Europea y el Informe Draghi (18 de noviembre).

Año 2025:

- Reunión sobre mundo digital, industria y espacio en Horizonte Europa (10 de marzo)
- Reunión sobre clima, energía y movilidad en Horizonte Europa (17 de marzo)

### 6.2.6 Corredor Atlántico.

Año 2023:

- Asistencia al 18º foro del Corredor (6 de junio de 2023).
- Asistencia al 19º foro del Corredor. Asistencia del Delegado para el Corredor Atlántico de Castilla y León, Luis Fuentes. (13 de noviembre).

Año 2024:

- Asistencia al 20º Foro del Corredor Atlántico, coincidiendo con las Jornadas de la Movilidad Europeas. Asiste también el Delegado para el Corredor Atlántico de Castilla y León (5 de abril).
- Asistencia al 1er foro del Corredor Atlántico bajo el nuevo reglamento de Redes Transeuropeas de Transporte. Presentación, por parte del Consejero de Transformación Digital y Movilidad de Castilla y León de la importancia estratégica del Corredor para Castilla y León. Asistencia del Delegado para el Corredor Atlántico de Castilla y León. (19 de noviembre)

### 6.2.7 AGRIREGIONS (Coalición de regiones agrícolas europeas)

Año 2023:

- 2 reuniones de socios para repasar la actualidad agraria europea y programar las actividades de la asociación (7 de junio y 20 de septiembre).
- Audición en el Parlamento Europeo sobre la implementación de los Planes Estratégicos de la PAC (25 de octubre).

Año 2024:

- 2 reuniones de socios para elaborar el Manifiesto Político de la asociación y programar actividades (16 de enero, 14 de noviembre).
- Reunión con la presidencia belga del Consejo de Agricultura para conocer las prioridades en materia de agricultura para este semestre (19 de abril).



Año 2025:

- 5 reuniones técnicas para intercambio de información y preparación de futuros eventos (15 de enero, 13 de febrero, 3 de marzo, 27 de marzo y 15 de abril).
- Evento de alto nivel con los ministros regionales de agricultura de las regiones miembros, el Comisario de agricultura de la UE y parlamentarios europeos de la Comisión de Agricultura (6 de marzo).
- Reunión con la presidencia polaca del Consejo de Agricultura para conocer las prioridades del semestre. (7 de mayo).
- Congreso de Desarrollo Rural en Poznan Polonia, con un apartado para las regiones de la coalición Agriregions. (8-10 de mayo).

#### 6.2.8 AREPO (*Asociación Europea de Regiones con productos con denominación de origen*)

Año 2023: Reunión con el Secretariado de AREPO en Bruselas para conocer sus principales actividades y la participación de Castilla y León a través del ITA. (22 de junio).

Año 2024:

- Reunión online para conocer el procedimiento de solicitud del reconocimiento de calidad por parte de la UE en relación al torrezno de Soria (25 de enero).
- Participación en la Asamblea General de AREPO celebrada en Bruselas (10 de abril)
- Participación en la conferencia sobre productos de calidad organizada por AREPO y celebrada en el Comité de las Regiones (10 de abril)

#### 6.2.9 FEDARENE (*Federación Europea de Agencias Regionales de la Energía*)

Año 2023: Conferencia Regio 1st (23 de febrero)

Año 2025: Asamblea General (14-15 mayo)

### 7 OTRAS REUNIONES DE TRABAJO

#### 7.1 *Reuniones de redes de regiones o regiones, Think tanks, otros organismos*

Año 2022: Agenda de Turismo de la UE y en el Pacto de la UE por las Capacidades en el sector del turismo, oficina de Baleares (28 de junio); Evento programa ERASMUS Redera, oficina de Castilla la Mancha (7 de septiembre); Reunión sobre la COP 27, oficina de Canarias, (20 de octubre); Evento "Más allá de la bio-burbuja: soluciones para una bioeconomía forestal circular", Universidad de Eastern Finland (30 de noviembre);

Año 2023: Iniciativa Bioregions (17 de enero); Foro sobre Innovación Forestal (18 de enero); Estrategia Forestal Europea para 2030, Baviera (24 de enero); Inteligencia Artificial, Inteligencia Regional, Fundación Galicia (25 de enero); Conferencia Anual de Eurogas (21 de marzo); Conferencia del Pacto de los Alcaldes (30 de marzo); reunión de socios del proyecto COVE (22 de mayo); taller de trabajo sobre Cooperación Descentralizada al Desarrollo, País Vasco (14 de junio); Reconocimiento SIPAM. Sistema agrosilvo-pastoril



Montañas de León, FAC (4 de julio); Cohesión 2.0, CESE (18 de julio); Evento “Logros y retos futuros del Pilar Europeo de Derechos Sociales”, Delegación de Catalunya ante la UE (23 de octubre); Evento “Programa mundial de investigación sobre salud, migración y desplazamiento”, OMS (30 de octubre); Evento “Políticas de migración y asilo desde una perspectiva regional: replantear la gobernanza multinivel en el Mediterráneo”, Delegación de Catalunya ante la UE (8 de noviembre); Reunión con Directora del Instituto Cervantes de Bruselas (13 de noviembre); Seminario sobre el Futuro de la PAC (17 de noviembre); evento “Grupo Temático Oferta educativa conjunta transnacional”, European University Association (17 de noviembre); Evento “FAO’s GIAHS: Preservar el patrimonio agrícola para el desarrollo sostenible “ (24 de noviembre); Asamblea Anual de la CALRE (1 de diciembre); Debate Alto Nivel Sobre la Reforma de la Agenda Territorial 2030, Norway House (5 de diciembre); Reunión de Vanguard (5 de diciembre);

Año 2024: Reunión con Turingia proyecto sellado de suelos (11 de enero); Reunión con representante de AEIDL (12 de enero); Reunión sobre el Pacto Verde Europeo, región de Baden-Wuttemberg (25 de enero); Conferencia sobre potenciación del voto joven en Europa, CESE (12 de febrero); Presentación del Informe del Grupo de Alto Nivel de Cohesión, CESE (29 de febrero); La reforma del mercado europeo de la electricidad, Instituto Elcano (20 de febrero); reunión con Directora Instituto Cervantes (20 de febrero); Información del Consejo informal de Mons, Emilia-Romagna (7 de febrero); Cuidados a largo plazo, Turingia (8 de febrero); Cooperación descentralizada: la importancia de la Sociedad Civil, País Vasco (20 de febrero); Reunión con representantes IGP Torreznos de Soria (27 de febrero, 13 de noviembre); Reunión coordinación con Andalucía (1 de marzo); Proyecto CINTRAN sobre Transición Justa (6 de marzo); El año Europeo de las Capacidades, Baja Sajonia (7 de marzo); Mesa Redonda-Coloquio: 2024: claves del ciclo electoral europeo, REPER (20 de marzo); Conferencia sobre Transformación Demográfica, Instituto Egmont (25 de marzo); Seminario virtual sobre las Elecciones Europeas, Navarra (7 de mayo); Evento “Revitalización regional: El poder transformador de la inversión en zonas rurales y postindustriales de toda Europa”, Euroactiv (14 de mayo); Reunión con el EXPAT oficina de bienvenida (14 de mayo); Iniciativa Universidades Europeas, Cantabria (15 de mayo); Seminario de Managenergie sobre el papel local de los líderes del diario climático en Europa (21 de mayo); Evento final proyecto Cross-cert (23 de mayo); Reunión con responsables de la OCDE (24 de mayo, 5 de septiembre, 3 de octubre); Evento “Adaptación sostenible de la gestión forestal al cambio climático. LIFE Soria ForestAdapt” (17 de junio); Presentación proyecto PREPARE, oficina de Murcia (27 de junio); Reunión Anual del Think Tank Bruegel (4 de septiembre); Conferencia sobre el Ecosistema de la Automoción, REPER de Hungría (25 de septiembre); Reunión preparatoria evento profesores ELE Consejería Educación Ministerio 5 de octubre (2 de octubre); Seminario “Elecciones en EEUU: lo que está en juego”, Instituto Elcano (5 de noviembre); Conferencia final del proyecto ECO (11 de noviembre); reunión sobre STEP (12 de noviembre); Evento “El rompecabezas UE-EE. UU.: ¿Cuál es el futuro de la relación transatlántica?”, Político (13 de noviembre); Evento sector vitivinícola, COPA-GOGECA (14 de noviembre); presentación final del proyecto LIFE Nieblas, oficina de Canarias (19 de noviembre); reunión bilateral con la oficina de Andalucía (25 de noviembre); Cumbre de las Regiones por la Bioeconomía (28 de noviembre); “Lobo y ganado en España: Hacia una solución europea”, Asaja (2 de diciembre); reunión del partenariado de Universidades Europeas (9 de diciembre);



Año 2025: Evento “Hacia una estrategia de resiliencia hídrica de la UE: Innovar para un futuro con eficiencia hídrica”, Baden-Württemberg (15 de enero); evento “Una nueva ambición industrial para Europa”, Forum Europa (16 de enero); evento sobre la Nueva Bauhaus Europea, Centre Val de Loire (16 de enero); Seminario “Situación de la salud mental en el centro de Europa: reforzar la preparación ante las polícrisis de la UE”, CESE (30 de enero); Conferencia de Alto Nivel sobre la Innovación Forestal, EUSTAFOR y región de Bavaria (11 y 12 de febrero); Asamblea General de ENSA (5 de marzo); Conferencia sobre el Futuro de la Cohesión, Corte de Auditores Europea (18 de marzo); Evento “La ingeniería del Pacto Industrial Limpio”, Bavaria (19 de marzo); Evento “Inteligencia Artificial en la Sanidad”, Oficina de Catalunya ante la UE (25 de marzo); Evento “Revivir las regiones: Construir un futuro en el que la gente pueda permitirse quedarse”, Population Europe (1 de abril); reunión del grupo de trabajo regional de bioeconomía y economía circular (10 de abril); Evento sobre el Pacto Industrial Verde para las regiones del hidrógeno, REPER Países Bajos (10 de abril); reunión con la red AEFR (Asociación Europea Regiones Fronterizas) (11 de abril); reunión con técnicos de agricultura de las oficinas de Extremadura y Andalucía (22 de abril); Seminario sobre Incendios Forestales Extremos, Bioregions (29 de abril); Seminario de Lanzamiento del nuevo instituto virtual Life on Land, EC2U (12 de mayo); Seminario “Cómo poner en marcha una bioeconomía circular en la UE”, oficina del North Sweden (12 de mayo); Seminario sobre Animales Salvajes, REPER de Polonia (15 de mayo);

## 7.2 Reuniones con nuestra administración y otros actores regionales

Año 2023: Reunión con el ICE (3 de febrero, 25 de mayo, 31 de mayo, 9 de noviembre); Reunión con FACyL (13 de febrero); Reunión Dirección General y Comisionado (Viceconsejería Economía) (21 de febrero); Reunión con Centros Europa Direct (7 de marzo); reunión con Europa Direct Segovia (25 de abril); reunión con centros Europa Direct (19 de julio); Reunión con Pajarillos Educa (24 de marzo, 27 de abril).

Año 2024: reunión con DG de Política Económica y Competitividad y DG de Vivienda (9 de enero); reunión con Viceconsejero de Transformación Digital (24 de enero); Reunión con Secretariado del Comisionado de Demografía (24 de enero); reunión con ICE (8 de mayo, 2 septiembre, 30 de octubre); reunión con Directora de Protección Civil (15 de mayo, 29 de mayo); Reunión con el DG de Deportes (10 de julio); reunión con FACyL (19 de julio, 11 de diciembre); reunión con DG de Política Económica y Competitividad (30 de agosto); reunión con Viceconsejero de Economía (11 de septiembre, 20 de septiembre); reunión con el gabinete de la Vicepresidenta (28 de octubre, 11 de diciembre); reunión con la DG de Presupuestos (30 de octubre); Reunión oficina comisionado Ciencia y Tecnología (6 de noviembre); Reunión con el alcalde de Brañosera (17 de abril, 31 de mayo, 3 de septiembre); Reunión con representante de la USAL (5 de julio, 12 de noviembre).

Año 2025: Reunión con FACyL (24 de febrero); reunión con DG Asuntos Europeos (25 de febrero); Reunión con Pajarillos Educa y MEP Raúl de la Hoz (27 de mayo).

## 7.3 Otras reuniones con Redes a las que no pertenecemos

Año 2022: Reunión con la red NEREUS y el ICE (22 de noviembre)

Año 2023: Reunión con NeCSTourR (29 de marzo); Red informal de Juventud, South Tyrol (19 de junio); reunión con EUREGHA (8 de noviembre)



**8. VISITAS A LA DELEGACIÓN DE GRUPOS** *(no se incluyen visitas institucionales de miembros del gobierno de la Junta de Castilla y León, ni visitas de técnicos u otro personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León)*

Son habituales las visitas de grupos de universitarios, empresarios, jóvenes residentes en Bélgica.... que, dentro de sus programas o agenda, incluyen un encuentro o visita a la Delegación Permanente de Castilla y León. Durante estos encuentros tratamos de explicarle cual es nuestra función aquí y tratamos de acercarlos a Europa.

Año 2022: Visita del Vicealcalde de Burgos (8 de diciembre).

Año 2023: Visita de estudiantes del Colegio Europeo de Natolin (20 de enero); Visita de representantes de SODEBUR (21 de febrero); Visita grupo de empresarias y emprendedoras del CEEI de Burgos (30 de mayo); Visita del Consejo de la Juventud de Castilla y León (7 de septiembre); Visita de alumnos del grado superior de Comercio Internacional y Marketing del CIFP Felipe VI de Segovia (22 de noviembre); Visita de una representante del Centro de Investigación Internacional en Materias Primas Críticas para Tecnologías Industriales Avanzadas de la Universidad de Burgos (24 de noviembre).

Año 2024: Visita de alumnos del Master de Estudios Europeos de la USAL (13 de marzo); Visita grupo de empresarias y emprendedoras del CEEI de Burgos (16 de mayo); Visita ganadores sorteo Misión Valladolid y Real Valladolid FC (18 de septiembre); Encuentro con representantes de Universidades de Castilla y León (14 de octubre).

Año 2025: Presentación del libro “Ciudades y Comunidades en Europa. Diseño de gobernanza para un futuro sostenible”, de la Universidad de Salamanca (23 de enero); Visita de alumnos del Master de Estudios Europeos de la USAL (9 de abril); Visita grupo de empresarias y emprendedoras del CEEI de Burgos (20 de mayo).

## 9. FORMACIÓN

Por la Delegación Permanente han pasado ya unos 50 jóvenes de Castilla y León. Una de las principales funciones de la oficina es la formación de los becarios. Durante dos años y de manera constante, los dos becarios se formarán en asuntos europeos desde una perspectiva global: Estatuto de los becarios; La Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE; La vida en Bruselas; Estructura de la Junta de Castilla y León – Consejerías; Dirección de Acción Exterior; Grupo de coordinación en materia de asuntos europeos; Las redes de información europea en Castilla y León; Las instituciones europeas; La relación de la Delegación Permanente de Castilla y León con las instituciones europeas; La Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el CdR, el Consejo (la presidencia rotatoria del Consejo); La REPER; Influir en el proceso decisorio comunitario; Las principales fuentes de información comunitaria; Las oficinas regionales en Bruselas; La coordinación de las oficinas regionales españolas CORE; Las redes de oficinas regionales europeas: DCRN, Agriregions, Arepo, ARA/Intergrupo Automóvil (CORAI); La Semana Europea de Regiones y Ciudades EWRC; Marco financiero plurianual 2021-2027 - Rúbricas y programas; Las prioridades políticas de la Comisión Europea; Las políticas europeas de mayor interés para Castilla y León; Formación específica en los ámbitos asignados a cada becario; origen y funciones de las Oficinas de las CCAA, REPER, a cargo de varias oficinas de CCAA en Bruselas dirigida a todos los becarios de las oficinas regionales en Bruselas. Castilla y León se encargó de la parte “La importancia y la evolución de las redes en el ámbito de la UE”



Año 2023:

- Proceso de selección y entrevistas a los candidatos a becarios (abril 2023).
- Jornadas de formación (septiembre — octubre 2023 y 8 de diciembre).

Año 2024:

- 1 Reunión online junto al ICE (instituto de Competitividad de Castilla y León) con el objetivo de repasar las prioridades económicas de Castilla y León en la UE en materia de fondos europeos.
- 2 jornadas de formación (31 de mayo y 12 de julio): Formación sobre el "Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027 y "Análisis Nuevo Parlamento Europeo 2024-2029.
- 1 Mini-taller (6 de septiembre) "Fondos Horizonte Europa, pilar II"
- 6 visitas de formación (31 de julio, 2 de agosto, 13 de agosto, 9 y 11 de septiembre y 4 de octubre) Consejo de Europa, Indra, Oficina Económica de la Embajada de España, Consultora ATREVIA, Zabala Innovation y Camara de Comercio ante la UE.

Año 2025:

- 2 jornadas de formación (enero 2025 y 31 de marzo)

## 10. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Otra de las tareas principales de la Delegación Permanente es la de transmitir la información a las distintas consejerías a través de los técnicos de contacto indicados al efecto. Una comunicación constante de todo lo que resulta de interés para nuestra región tras las reuniones a las que asistimos.

Por otro lado, destacar también el impacto de nuestras publicaciones en LinkedIn, cuyo perfil oficial se puso en marcha a finales de 2023:

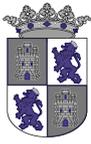
- 2023 (año de arranque de la cuenta en LinkedIn): 3 posts.
- 2024: 80 posts.
- 2025 (incluyendo mayo): 20 posts.

## 11. COMISIONES DE SERVICIO PARA ASISTIR A ACTOS EN OTROS PAISES

Año 2023: París. 20 de septiembre, reunión OCDE. Estrategia del Talento de la Comisión Europea.

Año 2024: París. 18 de abril, Reunión OCDE Estrategia del Talento de la Comisión Europea. 20 a 22 de octubre. Visita institucional del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Año 2025: Polonia. 8 a 10 de mayo. Congreso Europeo de Desarrollo Rural.



**Segundo. Cosle asumido por la Junta en cada año de la presente legislatura en anuncios en prensa y en anuncios de otros tipos relativos a la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas.**

Durante la presente legislatura (XI) la Dirección de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia ha llevado a cabo dos campañas de publicidad institucional en los años 2024 y 2025, respectivamente, denominadas "La Unión Europea y Castilla y León" con la finalidad de dar a conocer a los habitantes de Castilla y León las oportunidades que ofrece la Unión Europea así como de dar visibilidad entre nuestra ciudadanía a la labor que realiza la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, con sede en Bruselas, dirigida a defender los intereses de nuestra región ante las instituciones europeas, efectuando el seguimiento de las principales estrategias y políticas europeas y participando en el proceso de formación de la voluntad de la Unión Europea en los asuntos que afecta a nuestra Comunidad.

Año 2024: campaña de publicidad institucional "La Unión Europea y Castilla y León"

Coste en prensa escrita: 77.500 euros

Coste en radios: 22.500 euros

Coste en medios digitales: 32.431,30 euros

Coste TDT local: 13.333,32 euros

Total: 145.764,62 euros.

Año 2025: campaña de publicidad institucional "La Unión Europea y Castilla y León"

Coste en prensa escrita: 77.500 euros

Coste en radios: 22.500 euros

Coste en medios digitales: 32.430,30 euros

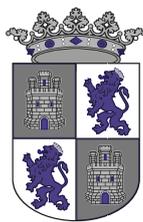
Coste TDT local: 16.296,28 euros

Total: 148.726,58 euros

Valladolid, a 17 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003293-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde mayo de 2018 para exigir al Gobierno central que lleve a cabo las obras de las carreteras N-621 y N-625, tal como se solicitaba en la proposición no de ley aprobada por las Cortes en mayo de 2018, así como si ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3293 formulada por D. Luis Mariano Santos Arroyo Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones que se han llevado a cabo para exigir al gobierno central las obras de conservación y rehabilitación de la N-621 y N-625.

Se ha recibido la pregunta escrita número 3292, con el siguiente contenido:

- ***¿Qué acciones ha realizado la Junta desde mayo de 2018 para exigir al Gobierno central que lleve a cabo las obras de conservación y rehabilitación integral de las carreteras N-621 y N-625 que vertebran la Montaña Oriental Leonesa, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por UPL que fue aprobada en mayo de 2018?***

***¿Ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central desde mayo de 2018 relativa a la ejecución de obras de conservación y rehabilitación integral de las carreteras N-621 y N-625 a su paso por la provincia de León, y en caso positivo, cuál ha sido la contestación recibida?"***

Se comunica que la petición de intervención en las carreteras a que hace referencia la Pregunta ha sido objeto de debate en la proposición no de Ley nº 1315 aprobada en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión de 28 de abril de 2025.



En cumplimiento de la Resolución aprobada, el Consejero de la Presidencia ha dado traslado el 6 de mayo de 2025 al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, así como al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible de copia auténtica de su contenido con el siguiente tenor literal:

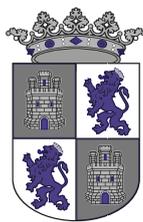
*"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que su vez inste al Gobierno de España a ejecutar, de forma inmediata, las labores de mantenimiento, reparación, saneamiento y, si fuera necesario, mejora de las carreteras N-621 y N-625, con especial atención al tramo que discurre desde la localidad de Cistierna a la de Riaño".*

Adía de la repuesta de esta Pregunta Escrita, no se ha recibido ninguna comunicación por parte del Gobierno Central.

Valladolid, a 27 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003294-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a evolución de la plantilla orgánica existente en las distintas especialidades médicas del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103294 formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano, D.<sup>a</sup> Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes cuestiones sobre la plantilla orgánica existente en las distintas especialidades médicas del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro (Burgos).

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que las plazas vacantes de las plantillas orgánicas autorizadas de Licenciados Especialistas en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, a 31 diciembre de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, para los que se dispone de datos consolidados, fueron de 5/94, 7/94, 5/97, 3/101 y 9/102, en las especialidades de Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Dermatología Medicoquirúrgica y Venereología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico y Urología.

Además de los Licenciados Especialistas que ocupan plazas en plantilla orgánica, el Hospital dispone de Licenciados Especialistas con nombramiento temporal que han sido, a 31 de diciembre de cada año, siete en 2020, seis en 2021, tres en 2022, cuatro en 2023 y seis en 2024.

Las ausencias por baja laboral de Licenciados Especialistas en el citado hospital, a 31 de diciembre de cada año, fueron tres en 2020 y en 2023, ocho en 2024 y siete

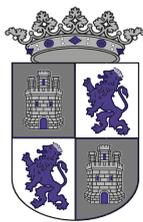


en 2021 y en 2022. Las ausencias por baja laboral comprendieron periodos de entre uno y veinticuatro meses.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003310-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León acceso a los datos recogidos por la antena medidora de la contaminación ambiental fija instalada por la empresa Distiller, en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

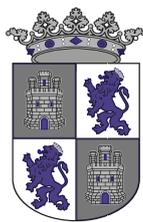
Contestación a la pregunta escrita número 1103310 formulada por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a datos recogidos por la antena medidora de contaminación ambiental fija instalada por la empresa Distiller en Ólvega.

La estación medidora de calidad ambiental fija de la empresa Distiller en Ólvega, operativa desde el 1 de enero de 2025, mide partículas PM10, sin que de los datos aportados a la Consejería, de acuerdo con los valores registrados, haya incidencias significativas en la calidad del aire de la zona, estando todos los datos por debajo de los valores de referencia legales. Se hace constar que los días 20 de marzo, y 2 y 30 de mayo de 2025 hubo una intrusión de polvo de origen africano, lo que ha determinado que en esos días los valores de partículas fueran más elevados de lo normal.

Valladolid, a 19 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003311-02, PE/003312-02, PE/003313-02 y PE/003314-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| PE/    | RELATIVA A   |
|--------|--|
| 003311 | Si ha recibido la empresa Distiller, en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa. |
| 003312 | Si ha recibido la empresa Distiller, en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025.  |
| 003313 | Si ha recibido la empresa Distiller, en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.                     |
| 003314 | Si ha recibido la empresa Distiller, en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022.  |

Contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314 formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si ha recibido la empresa Distiller, en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2019-2022; desde 2022 hasta abril de 2025; y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.



Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 27 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## **ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

Como contestación a la pregunta, se informa de que la Consejería de la Presidencia no ha efectuado pago alguno a la empresa indicada en el periodo referido.

## **ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se comunica que esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos no han realizado ningún pago de ayudas a la empresa DISTILLER, S.A. en Ólvega desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025.



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3311**, Núm. Registro de entrada 2313, **P.E./3312**, Núm. Registro de entrada 2314, **P.E./3313**, Núm. Registro de entrada 2315 y **P.E./3314**, Núm. Registro de entrada 2316, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador D<sup>a</sup>. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa DISTILLER en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el periodo comprendido entre 2022 hasta abril de 2025, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa DISTILLER y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”*

*“¿Ha recibido la empresa DISTILLER en Ólvega, ayudas de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 hasta abril de 2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado. consejería, motivo y cuantía de esta ayuda.”*

*“¿En caso de haber recibido la empresa DISTILLER en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el periodo comprendido entre 2019-2022, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa DISTILLER y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”*

*“¿Ha recibido la empresa DISTILLER en Ólvega, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda.”*

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en el período comprendido entre 2019 hasta abril de 2025, a la Empresa DISTILLER en Ólvega (Soria).

Tampoco consta que se hayan efectuado ayudas a la citada empresa en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

## ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa DISTILLER, S.A.



**ANEXO V**  
**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En contestación a las PE número 3311 a 3314 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Distiller en Ólvega, en el periodo comprendido desde el año 2019 al ario 2025.

**ANEXO VI**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de DISTILLER, S.A. con NI F A08359960 y nº de acreedor 732768, en el periodo comprendido entre 2019 hasta abril de 2025.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

**ANEXO VII**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

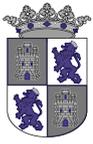
**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de Información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a la empresa DISTILLER, en Ólvega, en el periodo comprendido entre 2019 y abril de 2025.

**ANEXO VIII**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el ejercicio 2019 hasta abril de 2025, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han concedido ayudas a la empresa DISTILLER.



## **ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

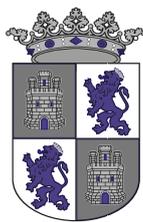
En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103311 a P.E./1103314, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.

## **ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103311, P.E./1103312, P.E./1103313 y P.E./1103314**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que no consta la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa DISTILLER en el periodo solicitado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003315-02, PE/003316-02, PE/003317-02 y PE/003318-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| PE/           | RELATIVA A  |
|---------------|---|
| <b>003315</b> | Si ha recibido la empresa Gamesa, en Ágreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa. |
| <b>003316</b> | Si ha recibido la empresa Gamesa, en Ágreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2022-2025.   |
| <b>003317</b> | Si ha recibido la empresa Gamesa, en Ágreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019-2022, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.                      |
| <b>003318</b> | Si ha recibido la empresa Gamesa, en Ágreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019-2022.   |

Contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 y P.E./1103318 formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si ha recibido la empresa Gamesa, en Ágreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2019-2022; desde 2022 hasta abril de 2025; y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.



Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 27 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago.

**ANEXO I  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

Como contestación a la pregunta, se informa de que la Consejería de la Presidencia no ha efectuado pago alguno a la empresa indicada en el periodo referido.

**ANEXO II  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores se comunica que esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos no han realizado ningún pago de ayudas a la empresa Gamesa en Ágreda, desde el 1 de enero de 2019 hasta 30 de abril de 2025.



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3315**, Núm. Registro de entrada 2317, **P.E./3316**, Núm. Registro de entrada 2318, **P.E./3317**, Núm. Registro de entrada 2319 y **P.E./3318**, Núm. Registro de entrada 2320, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador Da. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa GAMESA en Agreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 hasta abril de 2025, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa GAMESA y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”.*

*“¿Ha recibido la empresa GAMESA en Agreda, ayudas de la Junta de Castilla y León en el periodo comprendido entre 2022-2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda”.*

*“¿En caso de haber recibido la empresa GAMESA en Agreda, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa GAMESA y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”.*

*“¿Ha recibido la empresa GAMESA en Agreda, ayudas de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2019-2022? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda”.*

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en el periodo comprendido entre 2019 hasta abril de 2025, a la Empresa GAMESA en Agreda (Soria).

Tampoco consta que se hayan efectuado ayudas a la citada empresa en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

## ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa GAMESA.



## ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En contestación a las PE número 3315 a 3318 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Gamesa en Ágreda, en el periodo comprendido desde el año 2019 al año 2025.

## ANEXO VI CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de los acreedores que contienen "GAMESA" en su denominación social, en el periodo comprendido entre 2019 hasta abril de 2025.

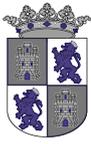
| Denominación              | Acreedor  | NIF       |
|---------------------------|-----------|-----------|
| GAMESA BURGOS S.A.        | 224136    | A09381666 |
| GAMESA ENERGIA S.A.       | 3034      | A80477144 |
| GAMESA ENERGY TRANSMIS. S | 718853    | A95318879 |
| GAMESA EOLICA S.A.        | 228505    | A01288828 |
| GAMESA EOLICA S.L.U.      | 200001186 | B31907330 |
| GAMESA SOLAR S.A.         | 262388    | A01320027 |
| GAMESA SOLAR S.A.         | 352884    | A01320027 |

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a favor de los acreedores que contienen "GAMESA" en su denominación social en el mismo periodo.

## ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de Información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a la empresa GAMESA, en Ágreda, en el periodo comprendido entre 2019 y abril de 2025.



**ANEXO VIII**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (S1CCAL) desde el ejercicio 2019 hasta la abril del 2025, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han concedido ayudas a la empresa GAMESA.

**ANEXO IX**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

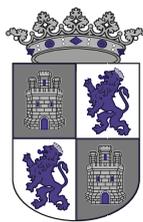
En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103315 a P.E./1103318, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.

**ANEXO X**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103315, P.E./1103316, P.E./1103317 Y P.E./1103318**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no consta la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa GAMESA en el periodo solicitado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003319-02, PE/003320-02, PE/003321-02 y PE/003322-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| PE/           | RELATIVA A  |
|---------------|---|
| <b>003319</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa. |
| <b>003320</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025.  |
| <b>003321</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.                     |
| <b>003322</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022.  |

Contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 y P.E./1103322 formuladas por los procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2019-2022; desde 2022 hasta abril de 2025; y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.



Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 27 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago

## **ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Como contestación a la pregunta, se informa de que la Consejería de la Presidencia no ha efectuado pago alguno a la empresa indicada en el periodo referido,

## **ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores se comunica que esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos no han realizado ningún pago de ayudas a la empresa LOSAN en Soria, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025.



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103319 Y P.E./1103320

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3319**, Núm. Registro de entrada 2321, y **P.E./3320**, Núm. Registro de entrada 2322, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador D<sup>a</sup>. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 y abril de 2025, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa LOSAN y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”*

*“¿Ha recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 hasta abril del 2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda.*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en el período comprendido entre 2022 hasta abril de 2025, a la Empresa LOSAN en Soria.

Tampoco consta que se hayan efectuado ayudas a la citada empresa en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

### P.E./1103321 Y P.E./1103322

En contestación a las Preguntas Escritas, **P.E./3321**, Núm. Registro de entrada 2323, y **P.E./3322**, Núm. Registro de entrada 2324, y, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador D<sup>a</sup>. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa LOSAN y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”*

*“¿Ha recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022?. En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda”*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa que la Empresa LOSAN en Soria, en el periodo comprendido entre 2019-2022 ha recibido una Subvención correspondiente al Programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por importe de 168.714,53 euros.



## OBJETO DE ESTA SUBVENCIÓN:

Financiación de acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas por empresas y entidades sin ánimo de lucro dirigidas a la mejora de la empleabilidad, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación.

○ Que incluyan compromiso de contratación de al menos el 50 % de los alumnos que programen para cada acción.

La finalidad es ofrecer una formación especializada y adecuada a los nuevos puestos de trabajo creados por empresas instaladas o de nueva implantación en nuestra Comunidad con el objetivo prioritario de la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo.

### **ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

### **ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

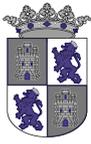
En contestación a las PE número 3319 a 3322 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Losán en Soria, en el periodo comprendido desde el año 2019 al año 2025.

### **ANEXO VI CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de TABLEROS LOSAN, S.A. con NIF A46412854 y nº de acreedor 214350, desde 2019 hasta abril de 2025.



Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

## **ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a la empresa LOSAN, en Soria, en el período comprendido entre 2019 y abril de 2025.

## **ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene registros sobre la empresa LOSAN en el periodo solicitado, por lo que no se han concedido ayudas a dicha empresa.

## **ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

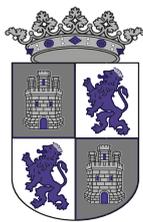
En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103319 a P.E./1103322, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.

## **ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no corista la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa LOSAN en el periodo solicitado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003343-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León estudios realizados sobre pacientes oncológicos en la zona básica de salud de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

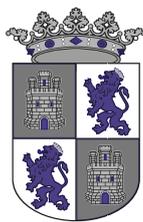
Contestación a la pregunta escrita PE/1103343 formulada por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes oncológicos en la zona básica de salud de Ólvega.

En contestación a la pregunta presentada se informa que, a fecha de su formulación, no se dispone de estudios específicos sobre incidencia del cáncer a nivel de zonas básicas de salud.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003344-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántos pacientes oncológicos de la provincia de Soria reciben algún tratamiento contra el cáncer fuera de la provincia o de la Comunidad en el período desde 2022 hasta abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103344 formulada por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes oncológicos de la provincia de Soria que reciben algún tratamiento contra el cáncer fuera de la provincia o de la comunidad.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, en el periodo comprendido entre los años 2022 y 2024, último año completo con información consolidada, se han registrado 571 pacientes de Soria con diagnóstico de cáncer derivados a otros centros hospitalarios de la Comunidad de Castilla y León en 2022, 594 en 2023 y 674 en 2024.

En el mismo periodo de tiempo se han registrado 90 pacientes de Soria con diagnóstico de cáncer derivados a centros hospitalarios fuera de la Comunidad en 2022, 110 en 2023 y 129 en 2024, según datos del Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO).

La mayoría de las derivaciones dentro de la Comunidad se dirigen al Complejo Asistencial de Burgos, que es centro de referencia para la población de Soria en varias especialidades, entre ellas Oncología Radioterápica. Un número menor de derivaciones han sido realizadas a otros hospitales de referencia de Valladolid (Clínico y Río Hortega), así como a los hospitales de Salamanca y León. La asistencia fundamental que se presta es fundamentalmente Medicina Nuclear, cuyas pruebas son esenciales para el diagnóstico y el seguimiento del proceso (PET, gammagrafías,..) y Oncología Radioterápica y Médica.

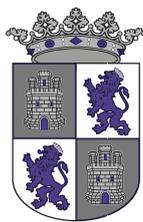


La asistencia a pacientes oncológicos de Soria fuera de la Comunidad se concentra en centros de la Comunidad de Madrid, muchos de ellos centros de referencia nacional (CSUR). Asimismo, se presta asistencia en la Comunidad de Aragón y en la de la Rioja para tratamiento de radioterapia en el CIBIR, en el marco de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las de Aragón y La Rioja para la atención de pacientes de las zonas limítrofes. Además, se registran asistencias puntuales en otras Comunidades como Cataluña, Castilla La Mancha, Valencia o Navarra.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003345-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué tipo de vehículo usan los pacientes oncológicos sorianos para recibir radioterapia fuera de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE11103345 formulada por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes oncológicos de la provincia de Soria.

En contestación a la cuestión planteada, se indica que en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato del servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito territorial de la Comunidad autónoma de Castilla y León se describe el servicio de transporte sanitario terrestre tanto urgente como no urgente, las condiciones de la prestación y las características técnico sanitarias de los vehículos, así como el número máximo de pacientes a trasladar en caso de pacientes especialmente vulnerables,

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 347 establece que las Comunidades Autónomas deberán publicar, bien directamente o por interconexión con dispositivos electrónicos, la convocatoria de todas las licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a la información solicitada, se facilita el enlace de acceso a consulta del expediente relativo al contrato de servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

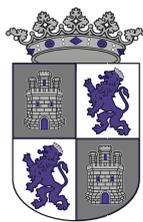


<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEv1=4eWzUN%2BOP%2B6rz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003346-02, PE/003347-02, PE/003348-02, PE/003349-02, PE/003350-02, PE/003351-02, PE/003352-02, PE/003353-02 y PE/003354-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

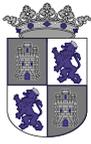
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| PE/    | PROCURADOR  | RELATIVA A  |
|--------|---|---|
| 003346 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz                                      | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Soria.     |
| 003347 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Ávila.     |
| 003348 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Virginia Jiménez Campano       | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Burgos.    |
| 003349 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Nuria Rubio García             | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en León.      |
| 003350 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Jesús Guerrero Arroyo            | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Palencia.  |
| 003351 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo             | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Salamanca. |



| PE/    | PROCURADOR  | RELATIVA A   |
|--------|---|--|
| 003352 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández  | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Segovia.    |
| 003353 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Valladolid. |
| 003354 | los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Ana Sánchez Hernández      | Incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Zamora.     |

Contestación a las preguntas escritas PE/1103346 a PE/1103354 formuladas por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual en el año 2024 en Castilla y León.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria es un sistema básico de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León que está orientado a la detección y control en tiempo oportuno de los casos de aquellas enfermedades transmisibles que, por su potencial epidémico, representen un riesgo para la salud de la población. Como ya informamos a los mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en respuesta a la PE/1103147, los datos que aporta el Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) son los correspondientes a casos notificados, conforme a lo dispuesto en la *Orden SAN/2128/2006, de 27 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León.*

La información procede de las notificaciones semanales que realizan los profesionales sanitarios de Castilla y León, tanto de la red pública de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria de Sacyl, como de los centros sanitarios privados. Las notificaciones son posteriormente revisadas, depuradas y completadas para su consolidación en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología.

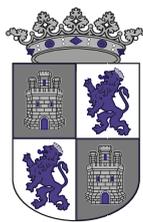
Se facilita el enlace al Portal de Salud de Castilla y León donde se accede al último *Informe de enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Informe epidemiológico Castilla y León*, en el que se encuentran publicados, entre otros, los datos relativos al número de casos confirmados de Enfermedades de transmisión Sexual (ETS) de infección gonocócica, sífilis, sífilis congénita, infección por *Chlamydia trachomatis* y virus de inmunodeficiencia humana (VIH), diagnosticados en la Comunidad de Castilla y León, que se encuentran consolidados en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, indicando el grupo de edad y sexo de las personas diagnosticadas:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/inf-epidemiologicos/informes-epidemiologicos-castilla-leon/enfermedades-declaracion-obligatoria>

Valladolid, a 23 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003355-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a por qué la Junta de Castilla y León sigue sin asignar un médico fijo a las localidades de Monsagro, Saelices el Chico, Tenebrón y Guadapero, que llevan más de dos años sin un médico asignado, razón por la que desde 2020 no se han vuelto a realizar operaciones de cataratas en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, y en las instalaciones del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo no se ha realizado ninguna mejora en las instalaciones y zona de descanso del personal de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

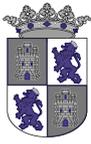
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103355, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la atención sanitaria en la zona básica de salud de Ciudad Rodrigo.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que los profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente, tienen asignada una demarcación asistencial de medicina donde desempeñan las funciones asistenciales ordinarias, en un territorio delimitado por un núcleo o conjunto de núcleos de población dentro de la Zona Básica de Salud.

La demarcación asistencial de medicina nº 14 de dicha zona, en la que se encuentran incluidas las localidades a las que se hace referencia en la iniciativa: Monsagro, Saelices el Chico, Tenebrón y Guadapero; tiene asignado un licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, desde el 11 de marzo de 2022, tras la Resolución del concurso de traslados de personal estatutario. Durante este tiempo, dicho profesional ha sufrido varios episodios de incapacidades temporales, por lo que, de acuerdo con la normativa vigente, la Gerencia competente ha realizado contrataciones para su sustitución siempre que ha resultado posible, dada la falta de licenciados en esta especialidad en las bolsas de empleo.



Cuando no ha resultado posible como consecuencia de la carencia de profesionales, el resto de los licenciados en medicina del Equipo de Atención Primaria, que no superan el cupo óptimo establecido por la Resolución de 4 de abril de 2014, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, junto con profesionales de medicina de área, han dado cobertura a las poblaciones de la demarcación afectada, estando en todo momento garantizada la prestación sanitaria, la accesibilidad, la seguridad del paciente y la continuidad asistencial a través de la historia clínica electrónica, de la que disponen todos los pacientes del servicio público de salud de Castilla y León en la que se integra toda su información clínica.

Por otro lado, en cuanto al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, hay que tener en cuenta que los pacientes de la provincia de Salamanca tienen asignado como hospital de referencia el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el que el Servicio de Oftalmología dispone todos los días laborables de cuatro quirófanos en funcionamiento. Dicho Servicio, además, realiza consultas externas de la especialidad en las que se incluyen seis agendas semanales en Ciudad Rodrigo, cuatro de Béjar y una mensual en Peñaranda, así como la administración de las inyecciones intravitreas.

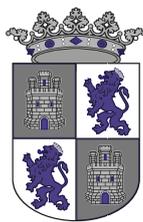
En cuanto a las instalaciones de las que dispone el personal de emergencias sanitarias en la localidad de Ciudad Rodrigo, la Gerencia de Emergencias Sanitarias dispone de tres unidades asistenciales en la localidad: una Unidad Médica de Emergencias (UME) y dos Unidades de Soporte Vital Básico. En concreto, la Base de Operaciones de la UME de Ciudad Rodrigo se encuentra en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo y cualquier necesidad de mejora se valora en reuniones entre los profesionales de la unidad y la Gerencia de Emergencias Sanitarias que revisa la situación de todas las Bases de Operaciones de las Unidades Médicas de Emergencias (UME) de toda la Comunidad, detectando las diferentes necesidades de cada una de ellas y priorizando las intervenciones a realizar.

Finalmente hay que tener presente que, durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024, se han ejecutado diversas actuaciones en el Centro de Salud y en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo con una inversión cercana a 160.000 euros, dirigidas a mejorar sus instalaciones y servicios, dotar de equipamiento y mobiliario, e implantar infraestructuras de recarga para vehículos. Entre estas actuaciones se incluye la mejora en los espacios de urgencias con la sustitución de los baños en varios dormitorios con el objetivo de mejorar las condiciones de uso y funcionalidad de estas instalaciones.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003356-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diferentes aspectos relacionados con el conflicto laboral en la fábrica de Siemens Gamesa, de Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./3356, Núm. Registro de entrada 2398, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre el conflicto laboral en la fábrica de Siemens Gamesa de Ágreda.

1 - *“¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para garantizar la protección de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de Siemens Gamesa en Ágreda, ante el conflicto laboral surgido en dicha planta?”*

2- *¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería ha intervenido activamente en la negociación de otros conflictos laborales en la comunidad, mientras que en el caso de Siemens Gamesa en Ágreda no se ha actuado con el mismo nivel de implicación?”*

3.- *¿Qué acciones preventivas va a poner en marcha la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para evitar la aplicación de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) o de Temporal (ERTE) en esta fábrica, garantizando así la estabilidad del empleo en la comunidad?”*

4.- *¿Ha recibido Siemens Gamesa algún tipo de ayuda económica, subvención o incentivo por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en los últimos años? En caso afirmativo, ¿podría detallarse el importe, el destino y las condiciones asociadas a dichas ayudas?”*



Conforme al artículo 25 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada y al artículo 3 de la ORDEN PPRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, la competencia para la tramitación de los dos expedientes de regulación de empleo de Siemens- Gamesa ha correspondido, como AUTORIDAD LABORAL encargada, a la Oficina Territorial de Trabajo de Soria.

La Oficina, una vez recibida la comunicación inicial, ha realizado un control de comprobación de los requisitos exigidos en el procedimiento y, al no existir errores u omisiones en la documentación, no ha emitido requerimiento alguno a la empresa a través de un escrito de advertencias.

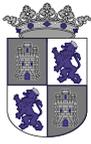
Asimismo, la Autoridad Laboral competente en los presentes expedientes, es decir, la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, ha comunicado debidamente el inicio de los mismos a la Inspección de Trabajo.

Respecto al ERE presentado y superado el periodo de consultas, se ha remitido nuevamente a la Inspección de Trabajo la documentación que acredita la DECISIÓN FINAL CON ACUERDO para la emisión del informe preceptivo que, a fecha actual, está pendiente de emisión por el citado organismo estatal. Una vez expedido, la autoridad laboral de Soria pondrá fin a la tramitación del expediente dando traslado del mismo al SEPE y al Ministerio de Trabajo y Economía Social para su oportuna remisión por éste último a la Seguridad Social.

Debe señalarse que, fruto de las negociaciones llevadas a cabo entre empresa y comisión negociadora en el periodo de consultas, se ha ACORDADO el ERE de extinción estableciendo unas condiciones que ambas partes reconocen beneficiosas para los trabajadores afectados (salida voluntaria de trabajadores, indemnizaciones suficientes, plan de prejubilación y convenio especial para trabajadores de años o más).

Las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo han sido las siguientes:

- Reuniones con el Comité de Empresa:
  - A la primera reunión asistieron la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, acompañada de la Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo en Soria.
  - La segunda reunión con el Comité de Empresa contó con la participación del Viceconsejero de Economía y Competitividad, el Gerente del ECYL, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria y el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.
- Reunión con Siemens Gamesa:
  - Video- reunión a la que asistieron el Viceconsejero de Economía y Competitividad, el Director General de Minas, el Director General de Industria y el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.



Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se realiza un seguimiento continuo de la situación, no solo a través de la Oficina Territorial de Soria, que es la competente para la tramitación de los expedientes sino también con la empresa y el comité de empresa, ofreciendo desde el principio ayuda e información necesaria y trabajando, en colaboración con el resto de servicios y/o Direcciones Generales de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en la elaboración de un plan de actuación.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y en concreto la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y/o la Oficina Territorial de Trabajo en Soria, cuando actúen en calidad de Autoridad Laboral autonómica en función de la distribución competencial, no pueden adoptar ningún tipo de medidas preventivas.

La Autoridad Laboral, tal y como se ha expuesto, tiene las competencias asignadas en la normativa de aplicación para la tramitación de estos expedientes, entre otras, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

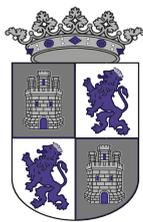
Una vez gestionados los expedientes y tal y como se ha expuesto, podrán implementarse medidas complementarias, en su caso, con ocasión de las extinciones laborales llevadas a efecto, o en la tramitación de las ayudas existentes para compensar la pérdida de poder adquisitivo en los supuestos de suspensión de la relación laboral.

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ningún tipo de ayuda económica, subvención o incentivo por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en los últimos años a la Empresa GAMESA en Agreda (Soria).

Valladolid, a 25 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003358-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a coste total del abastecimiento de agua para dar servicio a 32 municipios de la Armuña y a 19 municipios de la margen izquierda del Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

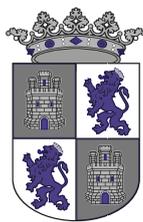
Contestación a la pregunta escrita número 1103358 formulada por D<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de abastecimiento de agua a determinados municipios de la provincia de Salamanca.

El coste de las actuaciones para la construcción de las infraestructuras de abastecimiento de agua a los 32 municipios de la Armuña y a los 19 municipios de la margen izquierda del Tormes, en la provincia de Salamanca, podrá concretarse una vez redactados los respectivos proyectos de actuación, que ya han sido licitados, siendo financiado, de acuerdo con el Protocolo de Actuación firmado el 2 de agosto de 2024 entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Diputación de Salamanca para la redacción y desarrollo de un Plan General de Abastecimiento de Agua Potable en la provincia, el 40 % por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el 40 % por la Diputación de Salamanca y el 20 % por los Ayuntamientos respectivos.

Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003395-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relativas a la residencia de San Juan de Sahagún, situada en la calle Santiago Madrigal, 49, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3395, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D<sup>a</sup> Carmen García Romero y D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca, situada en la calle Madrigal 49, Salamanca.

Tal y como se ha dicho en anteriores ocasiones, la política social de la Junta de Castilla y León en atención residencial es la de orientar sus centros públicos a personas dependientes. En este sentido todos los centros residenciales de nueva construcción se destinan exclusivamente a personas dependientes.

El número total de plazas de la Residencia San Juan de Sahagún de Salamanca es de 180 plazas para personas mayores dependientes, de las que 164 plazas son residenciales, distribuidas en 12 unidades de convivencia y 16 plazas de estancias diurnas en el nuevo centro de día que funciona también en una unidad de convivencia.

Asimismo, dentro de la unidad residencial, cuenta con 6 plazas de convalecencia sociosanitaria, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia, a las personas mayores que lo precisen.

La relación de puestos de trabajo de este centro desglosada por categoría está a su disposición en el siguiente enlace de la Web de la Junta de Castilla y León



<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/informacion-interes/relaciones-puestos-trabajo.html>

La lista de reserva de todos los centros de atención residencial a las personas mayores titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales y privados con plazas concertadas, se encuentran publicado en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

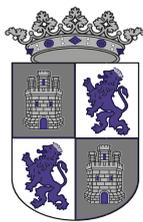
<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/residencias-para-personas-mayores.html>

Los criterios de acceso se encuentran recogidos en la Orden FAM/1056/2007, de 31 de mayo, por la que se regulan los baremos para la valoración de solicitudes de ingreso y de traslados en centros residenciales y en unidades de Estancias Diurnas para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, y que ha sido modificada actualmente por Orden FAM/1008/2024, de 8 de octubre (Bocyl. n° 203, de 17 de octubre).

Valladolid, a 19 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003402-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a relación completa de los centros seleccionados para participar en cada una de las ediciones de PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103402, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros seleccionados para participar en las ediciones de PISA de los años 2015, 2018 y 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103402, se manifiesta lo siguiente:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es el organismo encargado de seleccionar los centros buscando una representatividad proporcional de las diferentes variables.

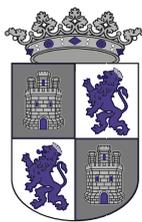
Las bases de datos de PISA son públicas y se pueden descargar en la web <https://www.oecd.org/es/data/datasets/pisa-2015-database.html>.

Estas bases de datos que publica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no contienen datos identificativos de ninguno de los miles de centros participantes en cada una de las ediciones.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003404-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual del albergue juvenil Fernán González, en Miranda de Ebro, en relación a las restricciones en las reservas y la planificación del personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3404, formulada por D<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano, D<sup>a</sup> Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D<sup>a</sup> Eva Ceballos Marroquín y D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el albergue juvenil Fernán González en Miranda de Ebro.

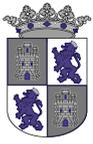
El albergue juvenil Fernán González, situado en Miranda de Ebro, verá interrumpida su actividad, de manera puntual, desde el próximo 1 de julio hasta el 21 de agosto, debido a una serie de intervenciones que van a acometerse durante ese periodo.

Se trata de la realización de dos obras, una de modificación del sistema de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), obra que impide el uso de las instalaciones durante los dos meses de ejecución.

La otra intervención está centrada en la sustitución de 36 ventanas.

Estas dos actuaciones están enmarcadas en la mejora y modernización servicios de alojamiento a jóvenes, que ya se iniciaron el año pasado.

En la última semana de agosto, una vez concluidas las obras y realizadas todas las comprobaciones técnicas oportunas, se procederá a la retomar la actividad de la instalación.



Respecto a la planificación laboral del personal, se indica que todo el personal ha realizado su actividad laboral con normalidad siguiendo el calendario laboral aprobado. Respecto al periodo de cierre por las intervenciones mencionadas, se ha procedido a la modificación de este calendario para adaptarlo a la nueva situación que coincide con parte de su periodo vacacional. Durante el periodo estival, en función de las obras, se contará con personal suficiente para ir poniendo a punto el albergue una vez finalizado este periodo.

Valladolid, a 19 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS                                     |       |  |
|--|-------|--|
| 110  | PL    | Proyectos de Ley   |
| 120  | PPL   | Proposiciones de Ley   |
| 130  | ILP   | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos              |
| 140  | PREA  | Reforma del Estatuto de Autonomía                                      |
| 150  | PLE   | Procedimientos legislativos especiales                                 |
| 160  | DLEY  | Decretos Leyes   |
| 170  | DL    | Decretos Legislativos  |
| 180  | REG   | Reglamento de las Cortes   |
| 181  | RES   | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182  | EP    | Estatuto de Personal   |
| 190  | OIL   | Otras Iniciativas legislativas   |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES |       |  |
| 210  | DI    | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones                    |
| 220  | C     | Convenios  |
| 230  | ACUER | Acuerdos   |
| 240  | OTC   | Comunicaciones   |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA                          |       |  |
| 310  | SI    | Investidura  |
| 320  | CCF   | Cuestión de confianza  |
| 330  | MC    | Moción de censura  |
| 390  | OC    | Otras cuestiones de responsabilidad                                    |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO                      |       |  |
| 410  | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León                          |
| 420  | PROG  | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León            |
| 430  | INJ   | Informaciones de la Junta de Castilla y León                           |
| 440  | DPG   | Debate sobre política general  |
| 450  | I     | Interpelaciones  |
| 451  | M     | Mociones   |
| 452  | IA    | Informaciones de actualidad  |
| 461  | POC   | Preguntas para respuesta oral en Comisión                              |
| 462  | POP   | Preguntas para respuesta oral en Pleno                                 |
| 463  | PE    | Preguntas para respuesta escrita                                       |
| 470  | PNL   | Proposiciones No de Ley  |
| 490  | PR    | Propuestas de resolución   |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS        |       |  |
| 510  | TC    | Tribunal Constitucional  |
| 520  | CC    | Consejo de Cuentas   |
| 530  | PC    | Procurador del Común   |
| 590  | OIO   | Otras Instituciones y Órganos  |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS           |       |  |
| 610  | ESE   | Designación de Senadores   |
| 620  | ECC   | Consejo de Cuentas   |
| 630  | EPC   | Procurador del Común   |
| 640  | ECS   | Consejo Consultivo   |
| 690  | EOT   | Otras designaciones y propuestas de nombramiento                       |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS                      |       |  |
| 710  | MESA  | Mesa de las Cortes   |
| 720  | PTE   | Presidencia  |
| 730  | JP    | Junta de Portavoces  |
| 740  | GP    | Grupos Parlamentarios  |
| 741  | PNA   | Procuradores no adscritos  |
| 750  | COM   | Comisiones   |
| 760  | PON   | Ponencias  |
| 770  | PLN   | Pleno  |
| 780  | DP    | Diputación Permanente  |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES                                      |       |  |
| 810  | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios                         |
| 820  | OPER  | Personal   |
| 830  | OCON  | Contratación   |
| 890  | OOAC  | Otros acuerdos de administración de las Cortes                         |